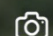




CASO DE ESTUDIO

REGIÓN AMAZONAS

 National Geographic

Abordando la trata de personas en la **región Amazonas, Perú**

Alex Javier Sánchez Pantaleón
Benjamín Roldan Polo Escobar
Rosa Ysabel Bazán Valque
Einstein Sánchez Bardales
Rosas Carranza Guevara
River Chávez Santos

ColloQUIUM

Editorial - Centro de Formación

Abordando la trata de personas en la región Amazonas, Perú

Alex Javier Sánchez Pantaleón
Benjamín Roldan Polo Escobar
Rosa Ysabel Bazán Valque
Einstein Sánchez Bardales
Rosas Carranza Guevara
River Chávez Santos

Alex Javier Sánchez Pantaleón
Benjamín Roldan Polo Escobar
Rosa Ysabel Bazán Valque
Einstein Sánchez Bardales
Rosas Carranza Guevara
River Chávez Santos

Abordando la trata de personas
en la región Amazonas, Perú

Editado por Colloquium
ISBN: 978-9942-600-64-6
Primera edición 2024

The work was reviewed by academic peers before its editorial process, in case of requiring certification, please request it to: sbores@colloquium-editorial.com.

The production or storage of all or part of this publication, including the cover design, as well as the transmission of the same by any means, whether electronic, chemical, mechanical, optical, recording or photocopying, without the authorization of the copyright holders, is strictly prohibited under the penalties of the law.

Ecuador 2024



Alex Javier Sánchez Pantaleón

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

<https://orcid.org/0000-0001-5708-272x>

alex.sanchez@untrm.edu.pe

Economista por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con grado de Maestro en Gestión Pública y Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad por la Universidad Cesar Vallejo, docente nombrado de la Escuela Profesional de Economía y Responsable de la Unidad de Apoyo de Estudios Económicos del Instituto de Investigación de Economía y Desarrollo (IDED) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM).



Polo Escobar Benjamín Roldán

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

<https://orcid.org/0000-0001-5056-9957>

benjamin.polo@untrm.edu.pe

Ingeniero en Estadística e Informática, Licenciado en Administración, Magister en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, Mg. En Gestión de los Servicios de Salud, Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, Doctor en Administración de la Educación, con experiencia en el sector público por más de 20 años, docente contratado MINEDU en la UNTRM Amazonas - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas- Escuela Profesional de Economía - Pre grado. Experiencia en docencia Universidad Cesar Vallejo, Universidad Alas Peruanas (2015-2020).



Rosa Ysabel Bazán Valque

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

<https://orcid.org/0000-0002-1674-6136>

rosa.bazan@untrm.edu.pe

PhD en Programa de Postdoctorado en Ética, Responsabilidad Social y Derechos Humanos con mención en Investigación, Proyectos de Desarrollo Social y Sostenible, Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad, Magister con Mención en Docencia y Gestión Educativa, licenciada en Administración y Licenciada en Educación como Profesora del Nivel Secundaria con Especialidad en Matemática, docente por más de 25 años de Educación básica regular- nivel secundario, Coordinadora Regional (11 años aproximadamente) de la Universidad Particular Cesar Vallejo, en la Región Amazonas. Ponente a nivel local, regional y nacional en temas de liderazgo y habilidades blandas. Ocupe la Dirección de la Escuela Profesional de Economía-FACEA-UNTRM 2019-2020. Docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Perú.



Einstein Sánchez Bardales

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

<https://orcid.org/0009-0002-8577-4330>

einstein.sanchez@untrm.edu.pe

Licenciado en Turismo y Administración por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Maestría en Comunicación Social, con especialidad en Comunicación para el Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomado en Sistemas Integrado de Gestión en base a las Normas ISO 21001:2018, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015 – Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú; analista de procesos y calidad universitaria por la Universidad Nacional de Ingeniería. Experiencia de más de 7 años en calidad universitaria, implementación procesos de licenciamiento, acreditación y sistemas de gestión de la calidad en universidades públicas del Perú. Docente universitario en las temáticas de turismo, comunicación y marketing.



Rosas Carranza Guevara

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

<https://orcid.org/0000-0002-5594-8902>

rosas.carranza@untrm.edu.pe

Contador Público de profesión, Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque y segunda Maestría en Gestión Pública por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Amazonas, con Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad por la Universidad Privada César Vallejo - Trujillo; así mismo, posee una segunda carrera profesional en Derecho de la Universidad Privada Alas Peruanas - Lima y una tercera carrera profesional en Ciencias de la Educación con Especialidad en Matemática y Computación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque. Docente Principal de la Facultad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Amazonas.



River Chávez Santos

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

<https://orcid.org/0000-0002-3705-8682>

river.chavez@untrm.edu.pe

Administrador por la Universidad Alas Peruanas, con Posdoctorado en Ética y Responsabilidad Social y Derechos Humanos en la Universitat Abat Oliba CEU, Doctor en Administración de la Educación por la Universidad César Vallejo y Maestro en Ciencias de la Educación con Mención en investigación y Docencia por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, docente nombrado en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con experiencia como capacitador en ejecución de obras, coordinador y especialista de monitoreo de programas presupuestales y docencia universitaria.

ÍNDICE GENERAL

Índice general.....	2
Índice de tablas.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Objetivos.....	6
1.2. Motivación.....	6
II. PROBLEMA DE ESTUDIO.....	8
2.1. Formulación del problema.....	14
2.1.1. Pregunta de investigación.....	14
2.1.2. Preguntas específicas.....	14
III. MARCO TEÓRICO.....	16
IV. METODOLOGÍA.....	24
V. RESULTADOS.....	25
VI. CONCLUSIONES.....	39
VII. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA.....	40
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Percepciones sobre el reporte estadístico de la región Amazonas.....	29
Tabla 2: Entrevista a los representantes de la percepción de la articulación en prevención sobre trata de personas en la región Amazonas.....	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Evolución del marco normativo sobre Trata de Personas en el Perú	21
Figura 2: Estadísticas de Trata de Personas en Amazonas según el distrito fiscal en el Ministerio Público.	25
Figura 3: Estadísticas de Trata de Personas según el observatorio regional de la región Amazonas	27
Figura 4: Articulación de la Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la región Amazonas.....	32
Figura 5: Atribuciones según el objetivo 1 del plan de la Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la región Amazonas	34
Figura 6: Atribuciones según objetivo 2 y 3 del plan de la Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la región Amazonas.	35

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito analizar las estrategias gubernamentales en la prevención de trata de personas región Amazonas. Esto se realizó mediante la descripción y teniendo como base tanto la investigación cualitativa como cuantitativa. Consideramos que la trata de personas atenta contra los principales derechos humanos como la vida y la libertad, y que despoja a las víctimas de sus derechos a la realización como persona, integridad y dignidad. Asimismo, se estudió la eficacia de las políticas públicas implementadas, los programas de asistencia a las víctimas y las medidas de prevención adoptadas por las autoridades competentes. El análisis se centró en identificar las fortalezas y debilidades de las estrategias actuales, con el fin de proponer recomendaciones para mejorar la lucha contra este flagelo que vulnera los derechos fundamentales de miles de personas en la región.

La trata de personas es un tema de sumamente relevante, ya que involucra a mujeres, niñas, niños y adolescentes. Implica violaciones a los derechos humanos a través de la compra-venta, explotación, extorsión y sometimiento a condiciones de vida infrahumana, malnutrición y escaso acceso a servicios básicos. Es una forma moderna de esclavitud que atenta contra la dignidad humana y causa daños físicos, psicológicos y emocionales irreparables en las víctimas. Además, perpetúa ciclos de pobreza, marginación y vulnerabilidad, dificultando el desarrollo integral de las personas y comunidades afectadas. Por lo tanto, combatir este delito debe ser una prioridad para los gobiernos y la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de políticas integrales que aborden las causas estructurales, protejan a las víctimas y sancionen a los responsables.

Para erradicar la trata de personas, es fundamental abordar este problema desde un enfoque multidimensional que involucre acciones coordinadas en diversos frentes. Por un lado, se requiere fortalecer el marco legal y las capacidades institucionales para investigar, procesar y sancionar a los responsables de este delito, garantizando la debida diligencia y el acceso a la justicia para las víctimas. Simultáneamente, es crucial implementar programas de prevención y concientización dirigidos a las poblaciones en situación de riesgo, promoviendo su empoderamiento económico y social.

Asimismo, es indispensable brindar asistencia integral a las víctimas, incluyendo atención médica, psicológica, legal y medidas de reinserción y reintegración a la sociedad. Solo a través de un abordaje integral y coordinado entre los sectores público, privado y la sociedad civil, será posible erradicar esta grave violación a los derechos humanos y construir sociedades más justas e inclusivas.

Para ello, se describe el problema sobre la trata de personas a nivel mundial y nacional (Perú), y luego a nivel regional. Se plantea la metodología de investigación y se presentan los resultados, los cuales sirven como base para plantear conclusiones y recomendaciones sobre cómo incentivar la prevención de la trata de personas en la región Amazonas. Esta investigación busca brindar información actualizada y relevante para abordar de manera efectiva esta problemática y promover acciones concretas orientadas a erradicar la trata de personas, especialmente en zonas vulnerables como la región Amazonas. Asimismo, se espera que los hallazgos obtenidos contribuyan a sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en general sobre la importancia de prevenir y combatir este delito que atenta contra los derechos humanos fundamentales.

Esta investigación busca brindar información actualizada y relevante para abordar de manera efectiva esta problemática y promover acciones concretas orientadas a erradicar la trata de personas, especialmente en zonas vulnerables como la región Amazonas. Asimismo, se espera que los hallazgos obtenidos contribuyan a sensibilizar a las autoridades y a la sociedad en general sobre la importancia de prevenir y combatir este delito que atenta contra los derechos humanos fundamentales.

La prevención de la trata de personas es crucial para proteger los derechos y la dignidad de las víctimas, así como para desarticular las redes delictivas dedicadas a esta actividad ilícita. Implementar estrategias efectivas de prevención permite abordar las causas profundas que facilitan la trata, como la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación y la violencia. Además, la prevención contribuye a empoderar a las comunidades más vulnerables, brindándoles información, herramientas y recursos para identificar y denunciar casos de trata de personas. Solo mediante una acción coordinada y sostenida entre los diferentes actores sociales, se podrá erradicar este flagelo que afecta a miles de personas en el mundo.

1.1. Objetivos

1.1.1. Objetivo general

Analizar las estrategias gubernamentales en la prevención de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral en la región Amazonas.

1.1.2. Objetivos específicos

- Identificar las atribuciones que cumplen las instituciones gubernamentales en prevención de trata de personas en la región Amazonas.
- Describir y analizar los reportes estadísticos de las principales instituciones sobre la trata de personas en la región Amazonas.
- Evaluar el nivel de articulación de las principales instituciones relacionadas a la prevención de trata de personas en la región Amazonas.
- Recomendar acciones para fortalecer las políticas públicas sobre trata de personas en la región Amazonas.

1.2. Motivación

La trata de personas es un problema que afecta principalmente a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, es decir, donde existe pobreza, desnutrición, informalidad laboral y mínima regulación del Estado (Castiglione y Nejamkis, 2014). Dicha problemática perjudica especialmente a mujeres y niños, por lo que urge la intervención y el fortalecimiento de políticas públicas (Dammert-Guardia et al., 2020).

Es difícil obtener datos fidedignos sobre la trata de personas debido a su naturaleza ilegal y a menudo invisible, a la variedad y la gravedad de sus actividades y a las variaciones en la forma de definirla (Oram, 2011). Esta situación es poco analizada en lugares alejados del gobierno y de los hacedores de políticas públicas que carecen de datos e información

actualizada, lo cual dificulta las acciones y toma de decisiones efectivas del Estado (Aceros et al., 2020).

Más aun, en la región Amazonas, no existen estudios científicos que brinden información relevante, sistematizada y actualizada que contextualice el problema real de la trata de personas en esta región. Asimismo, se desconocen las versiones de las autoridades involucradas, las estadísticas y la articulación que se realiza entre instituciones. Por ello, es indispensable realizar este estudio. Este sería el primer eslabón para una mejor comprensión de la problemática en esta región amazónica del Perú. De la misma manera, permite la generación de nuevos estudios complementarios para un análisis más completo de la situación actual que contribuya al desarrollo de las políticas y estrategias aplicadas por las instituciones gubernamentales.

II. PROBLEMA DE ESTUDIO

Desde el año 2000, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional reconoció la trata de personas como una de las manifestaciones de la delincuencia organizada (Vargas-Parra et al., 2019). Para el 2003, entra en vigor el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Alvarado-Alanis et al., 2018).

Informes de instituciones como la Agencia de las Naciones Unidas y la Asamblea General de las Naciones Unidas identifican la trata de personas como un delito que está presente en todo el mundo (UNODC, 2021; ONU, 2022). En respuesta, los Estados han asumido compromisos internacionales para hacer frente a este delito considerando a la trata de personas como un grave problema, pues afecta los derechos fundamentales de las personas y la seguridad de los Estados (Montenegro y Fontaine, 2014; Cuestas, 2015).

Dicho problema se ha convertido en la última década en uno de los delitos con un mayor impacto a nivel nacional e internacional (Galdos, 2016; López, 2019; Ribas y Annoni, 2016). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reporta que el trabajo forzoso y la trata de personas son prácticas delictivas que afectan a más de 40 millones de personas en todo el mundo (OIT, 2017), especialmente mujeres (Dammert-Guardia et al., 2020; García y García, 2017). Así mismo, generan beneficios para los tratantes por más de 150 mil millones de dólares (Marengo, 2018).

La explotación sexual es un delito muy frecuente en América del Norte, América Central y el Caribe con más del 70%, pues posee los niveles más altos registrados a nivel mundial (Naciones Unidas, 2021). Dicha frecuencia se reporta en los medios de comunicación (Lerma, 2014), por lo que es el problema más reconocido por parte de la población (Alfaro-Orozco et al., 2018). La explotación sexual es la forma más común de trata descubierta por las autoridades. Un aproximado de todos los casos de trata registrados a nivel mundial en 2006 corresponde con el 79% de víctimas de esa modalidad; mientras que, al parecer, el 21% restante fue objeto de trata con fines de

trabajo forzoso u otras formas de explotación (United Nations Office on Drugs and Crime, 2022).

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 2021, más de 2,4 millones de personas están siendo explotadas como víctimas de la trata de personas. Por ejemplo, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en este delito con al menos 250 mil niños y adolescentes dentro del comercio sexual (Casa Alianza, 2021). Así mismo, en América Latina, 2 millones de niñas, niños y adolescentes son víctimas, por lo que se ubica en el tercer lugar a nivel global (López, 2019). Se señala que en Sudamérica el 65% de las víctimas fueron mujeres y niñas durante 2018 (UNODC, 2020).

En el Perú, las formas de trata de personas con mayor incidencia son la explotación sexual y laboral. En el fenómeno de la trata de personas, confluyen diversos factores de riesgo como pobreza, inequidad, falta de oportunidades, desigualdades de género, políticas migratorias restrictivas, baja escolaridad, analfabetismo, crisis familiares, abandono, carencia de documentos de identidad, mano de obra barata, entre otros. Los métodos utilizados con mayor frecuencia por los tratantes para captar a las víctimas son la oferta de trabajo, rapto, abuso de poder, chantaje, engaño, promesas de beneficios o de suplir las necesidades más apremiantes, promesas de trabajo falso, padrinazgo, secuestro, seducción, agencias matrimoniales, etc. (INEI, 2019).

A fin de intensificar las medidas para el rescate y la investigación en materia de trata de personas, el Ministerio del Interior (MININTER) implementó las unidades especializadas de efectivos policiales con una constante capacitación. Esto ha repercutido en la disponibilidad de un reporte de denuncias de trata de personas a nivel nacional. En el año 2020, la Policía Nacional del Perú (PNP) registró 394 denuncias por el delito de trata de personas, el cual disminuyó en 115 con relación al año 2019. Esta reducción podría atribuirse al período de confinamiento por la pandemia causada por la Covid-19 que enfrenta el país desde el dieciséis de marzo de 2020. Así mismo, las prioridades institucionales han repercutido en el registro de denuncias por el delito de trata de personas (INEI, 2021).

En Perú, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021), se observa que, en el año 2020, en la información proporcionada por el Ministerio Público se registraron 692 denuncias por el delito de trata de personas en los distritos fiscales¹ del país, cifra menor a la recopilada en el año 2019 con 1.365 casos. Las denuncias han sido presentadas en su mayoría por las víctimas: mujeres, niñas, niños, adolescentes. Ha tenido como principal forma de explotación la sexual (Defensoría del Pueblo, 2020).

Según información del Ministerio Público del Perú, el 80% de los casos de trata de personas corresponde a mujeres; de ellas, el 50% tenían entre 13 a 17 años. La forma de captación de víctimas en el 49% de los casos fue el ofrecimiento de trabajo (Ministerio Público, 2018).

En el período de 2017 a marzo del 2022, se registraron un total de 2.950 víctimas de trata de personas en el Perú. De estas, el 85% fueron mujeres; mientras que el 54%, personas entre las edades de 18 y 29 años. El 76.2% de las víctimas tenían un nivel educativo secundario y el 85.3% fue captado para fines de explotación sexual y laboral (Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, 2022).

No basta con la creación de leyes y políticas. La vigilancia es un elemento importante que se busca posicionar como estrategia de Estado. Su labor está destinada a comprobar que las leyes y las políticas se cumplan. Dicha labor no debería limitarse a las medidas adoptadas por el Estado, sino que también convendría hacerla extensiva a las actividades de las demás organizaciones (ONU, 2014).² En ese sentido, es importante resaltar que la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (cuya Secretaría Técnica está a cargo del MININTER) ha elaborado el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021. Los ministros de Estado y las máximas autoridades de las entidades públicas involucradas adoptarán las medidas necesarias para su ejecución y velarán

¹El Ministerio Público está organizado en 34 distritos fiscales en todo el país dirigidos por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de cada uno (Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, 2022).

² *El peruano*: Decreto Supremo N.º 017-2017-IN, decreto que aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021

por su cumplimiento en el ámbito de sus competencias. En relación con la elaboración y aplicación de políticas, programas y medidas para prevenir y combatir la trata de personas y ayudar y proteger a sus víctimas, los organismos estatales deben de articular acciones con otras instituciones (Naciones Unidas, 2010).

La región Amazonas se encuentra ubicado entre en la parte nororiental del Perú, donde limita con Ecuador y las regiones de Loreto, La Libertad, San Martín y Cajamarca, está dividido en siete provincias, las que contienen 84 distritos, presenta regiones geográficas que predominan son la sierra, la selva alta y la selva baja (Banco Central de Reserva del Perú [BCRP], 2022). Según el censo del año 2007 la población fue de 379 mil 384 personas, de las cuales la Población Económicamente Activa (PEA) al 2019 fue 249 mil 144 personas, con un PBI per cápita al 2019 (precios constantes 2007) de 6 mil 818 soles (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020).

En Amazonas la tasa de pobreza en la región fue un total entre 28,3 % y 32,7% y pobreza extrema fue entre 2,4 % y 3,5% (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020). Con una tasa de analfabetismo más alta del país, siendo la tasa de Analfabetismo 2018 (población de 15 y más años de edad) de 8,4% (INEI, 2021). Presenta una tasa de empleo que para el periodo 2007-2011 de una tasa de 2,5% en el periodo 2012-2016 de 0,3% y en el periodo 2017-2019 de 2,3% y los trabajadores independientes conformaron el 44,6% de la PEA ocupada, seguido por los trabajadores familiares no remunerados 21,0% y los asalariados privados con el 19,1%. (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020). En el 2019, la tasa de desempleo en Amazonas llegó a 1,0% y la tasa de desempleo juvenil fue en promedio seis veces mayor a la de los adultos durante el periodo 2007-2019, presentando una desigualdad de género en temas de ingreso económico las mujeres percibieron en promedio S/ 907, cifra menor en 16,3% en comparación con los hombres (S/ 1.072) teniendo para el 2019 una tasa de empleo informal de 86,6% (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020).

Dichos factores aumentan la susceptibilidad de una persona o grupo a convertirse en víctimas de la trata (Ministerio de Interior y Capital Humano y Social Alternativo, 2021). En general, se reconoce que estos factores incluyen violación de

los derechos humanos, como la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la violencia por razón de género, que contribuyen a crear situaciones de privación económica y condiciones sociales que limitan las opciones personales y facilitan la actividad de los traficantes y explotadores (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012). El Ministerio Público señala que los factores de vulnerabilidad pueden agruparse en la física (edad, discapacidad física), la psicológica (desvinculación familiar, baja autoestima, dependencia emocional), mental (trastornos psicóticos, adicciones) y antropológica – social (lengua, pobreza, condiciones de migrantes) (Ministerio Público y Fiscalía de la Nación, 2019).

Siendo dichos factores un problema que prevalece en las provincias más alejadas de capital de la región de Amazonas como son Bagua, Utcubamba y Condorcanqui. Siendo Condorcanqui la provincia que presenta diferentes culturas y un idioma diferente a toda la región, encontrándose factores antropológicos sociales, y una cultura de organización guiados a través de un líder llamado Apu.

En la región Amazonas al 2019, se registraron un total de 7 denuncias; mientras que para el 2020, solo 2 casos (INEI, 2021). Las denuncias de trata de personas, según reporte del Ministerio Público y de acuerdo con el distrito fiscal para el año 2021 en la región Amazonas, corresponden con un total de 16 casos (Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, 2022). No obstante, se presume que estas estadísticas no se relacionan con la realidad, según lo indicado por los representantes de las principales instituciones que están involucradas en este problema, tal como lo son la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional y la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI). Esto se debe a que no todas las víctimas denuncian y a que existen deficiencias en los recursos logísticos disponibles, también se debe porque las víctimas son sacadas de la región para ser explotadas.

Por su parte, la región Amazonas aprobó el Plan regional de acción contra la trata de personas para los años 2019-2022. Este fue elaborado por la Mesa Regional para la Atención Integral de la Problemática de la Trata de Personas con la asistencia técnica del MININTER (Ordenanza Regional N.º 447, 2019). Las instituciones encargadas directamente de dar funcionamiento al plan regional sobre la trata de personas son la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Dirección Regional de

Educación Amazonas (DRE Amazonas) y las Unidades de Gestión Local. Así mismo, se encargan de liderar todos aquellos procesos y mecanismos que por imperio de la ley deben ejecutarlos en estricto cumplimiento (Ordenanza Regional N.º 447, 2019). Estas acciones no se estaban concretando, sino hasta el año 2022. Se están realizando bajo un plan de actividades liderado por el área indicada del Gobierno Regional de Amazonas (Gerencia de Desarrollo Social-GRA, 2022).



Existe un gran vacío de información sobre la trata de personas en la región Amazonas. Es decir, no hay estudios que muestren resultados en al menos en una de las estrategias programáticas como la prevención, sensibilización, atención, protección, fiscalización; las cuales han sido caracterizadas como prioritarias. Esto evidencia una falta de relevancia de su accionar y la no articulación de las instituciones involucradas en este tema, lo que puede estar afectando la toma de decisiones para fortalecer las políticas públicas y la elección de las mejores acciones a llevar a cabo.

La obligación de luchar contra la trata de personas recae en el Estado en su conjunto. Para lograr una lucha efectiva con resultados tangibles y medibles, es necesaria la articulación y participación activa de múltiples instancias gubernamentales (Cendejas et al., 2014). A partir de ello, es necesario una vinculación de todos los sectores para hacer frente a dicho problema mediante un trabajo en conjunto para visibilizar el problema y crear un modelo de intervención. Esto produciría una serie de avances en materia de intervención: mayor articulación interinstitucional, desarrollo de necesidades de profesionalización y especialización de los recursos humanos, trabajo mancomunado de atención de casos y mayor sensibilización de funcionarios y funcionarias, entre otros (Bernal-Camargo et al., 2013).

2.1. Formulación del problema

2.1.1. Pregunta de investigación

¿Cómo son las estrategias en prevención para combatir la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral por parte de las principales instituciones en la región Amazonas?

2.1.2. Preguntas específicas

- ¿Cómo son los reportes estadísticos de las principales instituciones sobre la trata de personas en la región Amazonas?
- ¿Cómo son las atribuciones en prevención de las principales instituciones sobre la trata de personas en la región Amazonas?
- ¿Cuál es el nivel de articulación de las principales instituciones sobre la trata de personas en la región Amazonas?

- ¿Qué acciones en prevención debe implementarse para fortalecer las políticas públicas sobre trata de personas en la región Amazonas?

III. MARCO TEÓRICO

La trata de personas se entiende como la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante el uso de amenazas, de la fuerza u otras formas de coacción. Por ejemplo, se pueden realizar mediante el rapto, fraude, engaño, abuso de poder. También se realiza cuando se presenta una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos/beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación (ONU, 2001). Tomando esta definición, se considera como un problema de estructura compleja desde el inicio (captación) hasta su última etapa (explotación). Las personas son tratadas como mercancías que involucran una gran diversidad de factores, circunstancias y actores. En relación con lo anterior, Bermejo (2021), Martínez y Hernández (2014), y Rengifo (2022) sostienen que la complejidad de este problema dificulta la intervención del Estado.

Según el Código Penal del Perú (en concordancia con el protocolo de Palermo en su primer momento por la Ley N° 28950 y modificado por la ley N° 30251) también tipifica a la trata de personas como la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción. Por ejemplo, se producen mediante el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad. También se realiza mediante la concesión o recepción de pagos/beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (Organización Internacional para las Migraciones [OIM] e Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú [IDEHPUCP], 2017). Incurrirán en delito las personas que promuevan, favorezcan, financien o faciliten la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de otra en el territorio peruano o para su salida del país (Querol, 2007).

La trata de personas es considerada uno de los problemas más lesivos para la integridad física y la dignidad de todas las personas (Ornelas, 2020; Zambrano, 2021), independientemente de su identidad, edad y sexo (OMS, 2013; Rodríguez y Montoya, 2020). Es un proceso reconocido de forma contemporánea como uno de los

fenómenos sociales de mayor complejidad a nivel global, tanto por el desconocimiento de la población al respecto, como por la dificultad conceptual para su reconocimiento debido a la clandestinidad en que se desarrolla (Alfaro et al., 2017).

Es un grave atentado contra los derechos humanos en el que confluyen fenómenos como la pobreza, desigualdad social, migración, crimen organizado y, en general, la vulneración de la autonomía y la dignidad de las personas (Aceros et al., 2021; De la Mata, 2021). Estos y otros factores también hacen poco clara la distinción entre personas víctimas de trata, migrantes extremadamente vulnerables y trabajadores explotados (USDOS, 2011).

Las personas al estar en estado de vulnerabilidad, para satisfacer sus necesidades básicas, aceptan propuestas que terminan siendo falsas y que las vuelven víctimas de trata de personas (Durán y Millán, 2021). La vulnerabilidad, pobreza y falta de oportunidades son las principales causas de este delito. Por ejemplo, se ha demostrado que las personas jóvenes que no han terminado sus estudios tienen más probabilidades de ser atrapadas por los tratantes (Ayuda en Acción, 2021; Dammert-Guardia et al., 2020). Así mismo, la movilidad humana es otra causa relevante, pues se vincula con un tipo de migración riesgosa (Antolínez-Domínguez y Barbuzano, 2020; Blanco y Marinelli, 2017; Milla et al., 2022).

Las dinámicas de la trata de personas dependen de la interacción entre actores con diferentes características, recursos y lógicas de acción, así como también del contexto económico, social y cultural donde se movilizan (Della, 2014). Las lógicas de captación, desplazamiento y explotación involucran una disposición socioespacial que configura pasos, rutas y circuitos dispuestos a propósito de la actividad ilegal, además de anclajes socio-territoriales. Esto es así, porque la actividad ilegal articula diversas dinámicas económicas, prácticas culturales y capacidad de control estatal (Dammert-Guardia et al., 2020).

Es fundamental tomar en cuenta que la trata de personas involucra principales etapas como la captación, traslado, recepción y explotación (Dammert-Guardia et al., 2020; Rengifo, 2022). Estas están presentes e inmersas en todo el proceso de la trata, por lo que se considera importante un alcance teórico de cada una de ellas.

La primera etapa es la captación o enganche, considerada como el reclutamiento de la víctima. Las personas reclutadoras pueden trabajar individualmente o en redes. La mayoría de las veces se cometen mediante la fuerza (secuestro, rapto, amenaza), el engaño o el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad de las personas (Fiscalía General de la República, 2018). Estas pueden ser captadas en cualquier parte del mundo (Belser, 2005).

La segunda es el transporte y traslado, entendidos como el desplazamiento del entorno o traslado del control a terceros. No es necesario llegar al destino para que se produzca un caso de trata de personas (Capital Humano y Social Alternativo, 2022). Bajo esta perspectiva, quien realiza la captación no necesariamente va a participar en todas las etapas; pero eso no le excluye del delito de trata. El desplazamiento involucra a las víctimas recién captadas y a las retenidas, las cuales son rotadas.

Una tercera etapa engloba la recepción y retención. Ocurre con la llegada de la víctima al entorno o lugar de explotación (o de tránsito, si es que continúa el transporte y/o traslado a un lugar distinto), donde el tratante ejercerá diversas formas de control o coerción sobre la víctima (Capital Humano y Social Alternativo, 2022).

La última etapa es la explotación. Se entiende como el aprovechamiento de una persona en beneficio de otra (INEI, 2021). Las víctimas que son retenidas sufren continuas formas de vigilancia y son propensas a cambios agrestes de ubicación para seguir siendo explotadas.

Un aspecto importante a resaltar es la modalidad de la trata. Según el lugar (o lugares) donde ocurre, se pueden identificar tres modalidades: la trata nacional o interna, la trata internacional o externa, y la trata mixta (Capital Humano y Social Alternativo, 2022).

La trata nacional se desarrolla en el interior del país sin necesidad de traspasar las fronteras nacionales. Generalmente las víctimas son captadas en regiones con mucha pobreza para ser llevadas a lugares con mayores ingresos económicos. Este tipo de traslados ilegales comúnmente se realiza de zonas rurales a urbanas

(Defensoría del Pueblo, 2016). Dicha modalidad es cometida por bandas que operan en el territorio nacional o, incluso, por familiares cercanos a la víctima.

La trata internacional o externa se realiza entre países. Las víctimas son trasladadas o desplazadas a otros países. Generalmente las naciones de donde provienen, poseen altos índices de pobreza y menores oportunidades de desarrollo; mientras que las de destino poseen situaciones que aparentan mayor prosperidad (Defensoría del Pueblo, 2016). En esta modalidad de trata, el reclutamiento se da dentro del país de origen, pero la explotación o finalidad ocurre en otro.

La trata mixta combina las dos modalidades anteriores. Ocurre cuando el caso empieza como trata interna, pero se convierte en internacional al cruzar por lo menos una frontera para continuar con la situación de explotación (Capital Humano y Social Alternativo, 2022). Esta última modalidad genera un dinamismo a gran escala de trata de personas a nivel mundial.

El objetivo del delito es el producto obtenido por medio de la explotación (Aceros et al., 2021). Ahora bien, existen distintos tipos de explotación a considerar, los cuales se clasifican de acuerdo con su finalidad. El art. 153 del Código Penal peruano considera cinco fines de trata de personas: explotación sexual, mendicidad, explotación laboral, extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos, y venta de niños.

Teniendo en cuenta la clasificación de finalidad, en el Perú los tipos más comunes son la explotación sexual y la explotación para trabajos forzados (Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, 2022). La explotación sexual es la finalidad más conocida y consiste en el uso de una persona como mercancía sexual para el beneficio de un tercero. Dicha explotación es ejercida mediante violencia, amenaza u otro medio. Obliga a una persona a ejercer actos de connotación sexual con la finalidad de obtener un aprovechamiento económico o de otra índole (Capital Humano y Social Alternativo, 2022). También comprende la prostitución ajena o de las relaciones sexuales remuneradas, el uso de personas en la producción de material pornográfico y el turismo sexual. Este último consiste en la organización para facilitar relaciones sexuales de carácter comercial mediante agencias que ofrecen paquetes

turísticos completos que incluyen la esclavitud sexual (Oficina Regional para los Países Andinos, 2007).

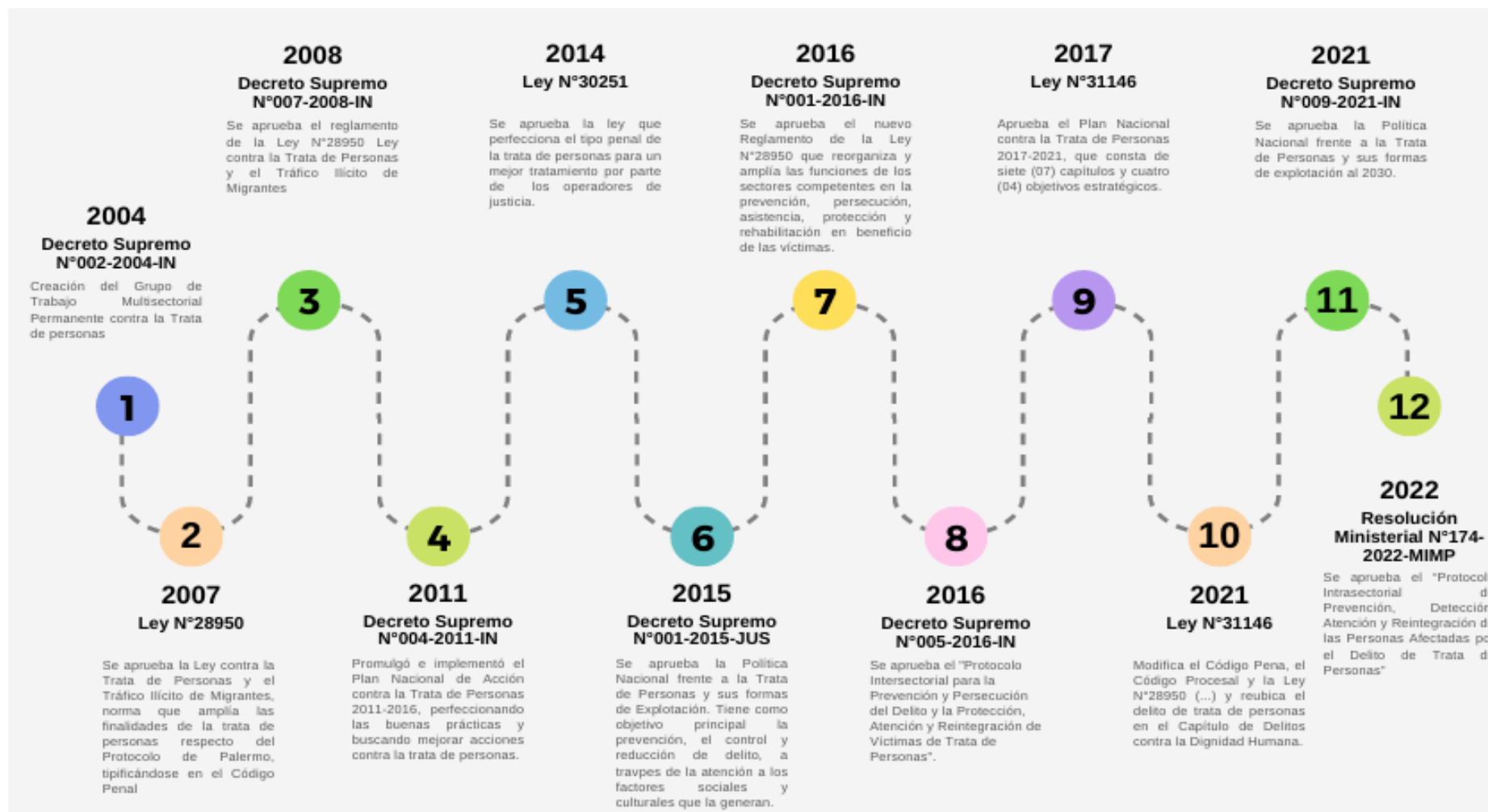
Los trabajos forzados son la segunda finalidad de trata más conocida (Lema, 2014), así como la segunda más frecuente en el mundo y en las Américas (OIT, 2017). A nivel internacional, se la define como todo trabajo o servicio que una persona se ve obligada a realizar bajo la amenaza de una pena cualquiera (Aceros et al., 2021). La explotación laboral comprende principalmente la obligación a realizar trabajos o servicios forzados a los que el trabajador no accede voluntariamente; sino como consecuencia de la amenaza de una pena. Esta explotación también se presenta bajo otras formas, como la esclavitud y la servidumbre. Así mismo, incluye las diversas formas de trabajo infantil, el cual abarca la utilización, reclutamiento u oferta de niñas, niños o adolescentes. Puede desarrollarse para realizar tanto actividades ilícitas como el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en las que se realiza, pone en peligro la salud, seguridad o moralidad de niños, niñas y adolescentes (Código Penal peruano, 2021).

Las desigualdades de género y la violencia sexual pueden crear circunstancias que generen la trata de personas (Agencia de la ONU para los refugiados, 2022). Si bien mujeres y hombres pueden ser víctimas de trata de personas con diversos fines, las primeras sufren la explotación sexual mientras que los segundos comúnmente son explotados en otras formas de trabajo (United Nations Office on Drugs and Crime, 2008).

La intervención de las autoridades e instituciones es difícil, pues este delito se presenta sumamente complejo. Sin duda, el tema de la trata (como explotación sexual y laboral) es de suma relevancia dada la afectación del conjunto de derechos humanos, su creciente presencia en el territorio nacional y sus vinculaciones con las economías informales y delictivas como la minería ilegal y el narcotráfico. Por lo cual el Estado Peruano ha elaborado continuos cambios en el marco normativo sobre trata de personas ajustándose a las necesidades y exigencias de la realidad de cada periodo como se muestra a continuación:

Figura 1

Evolución del marco normativo sobre Trata de Personas en el Perú



Es por ello, que el Ministerio de Interior junto con el Capital Humano y Social Alternativo realizan la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030; el cual busca reunir esfuerzos de diversos organismos públicos para abordar una problemática que afecta a un gran número de peruanas y peruanos. Dicho plan cuenta con 3 objetivos prioritarios y 19 lineamientos que se operativizan mediante 42 servicios que han de ser provistos por 11 sectores y 4 organismos autónomos (Ministerio de Interior y Capital Humano y Social Alternativo, 2021). Dicho monitoreo de la Política Nacional está bajo el Ministerio del Interior y la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

El Ministerio del Interior y la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes en el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, describen los enfoques para enfrentar la problemática. Los enfoques guían el actuar estatal en la lucha contra la trata de personas y permite proteger mejor a sus víctimas y son los siguientes: Enfoque de Derechos Humanos; Enfoque de Género; Enfoque de interculturalidad; El enfoque de niños, niñas y adolescentes; Enfoque de discapacidad; Enfoque de ciclo de vida; Enfoque de interseccionalidad; Enfoque de territorialidad.

El enfoque de Derechos Humanos, permite ponerlas en el centro de la actuación estatal, los funcionarios y servidores públicos deben de evitar todo acto que vulnere su dignidad y sus derechos.

El enfoque de género, permite entender mejor esta situación de especial vulnerabilidad, al incluir dicho enfoque se busca visibilizar a este grupo de víctimas que afecta en mayor medida a las mujeres y la población LGTBIQ.

El enfoque interculturalidad, permite identificar las diferencias y desigualdades en las relaciones entre etnias y culturas que habitan en el Perú y promueve su respeto y trato igualitario.

El enfoque de niños, niñas y adolescentes, establece que se debe de escuchar a los niños, niñas y adolescentes, recibir sus denuncias sin requerir la presencia de una persona adulta.

Enfoque de discapacidad, establece adoptar las medidas necesarias para enfrentar las múltiples barreras para la inclusión y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Enfoque de ciclo de vida, permite entender las vulnerabilidades y oportunidades que existen durante las diversas etapas del desarrollo humano.

Enfoque de interseccionalidad, permite comprender que una persona se encuentra expuesta a diversos tipos de discriminación o de situaciones de vulnerabilidad.

Enfoque de territorialidad, establece que se debe de contar con una mirada descentralizada del fenómeno. Y el enfoque seguridad ciudadana, es una acción integrada de promueve y desarrolla el Estado conjuntamente con la población.

IV. METODOLOGÍA

La investigación fue descriptiva con un diseño no experimental de enfoque mixto (cuantitativa y cualitativa). Fue descriptiva, porque buscó analizar las estrategias gubernamentales en la prevención de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral en la región Amazonas.

El carácter cuantitativo se relaciona con el recojo de datos estadísticos mediante el uso de fuentes secundarias a través de la técnica de análisis documental. Como instrumento, se utilizó la ficha de recojo de datos de los reportes de las instituciones del número de casos de trata de personas. Se reforzará con datos de recolección de fuentes primarias como la guía de entrevista y las solicitudes por escrito a los representantes de cada una de las instituciones identificadas para el estudio.

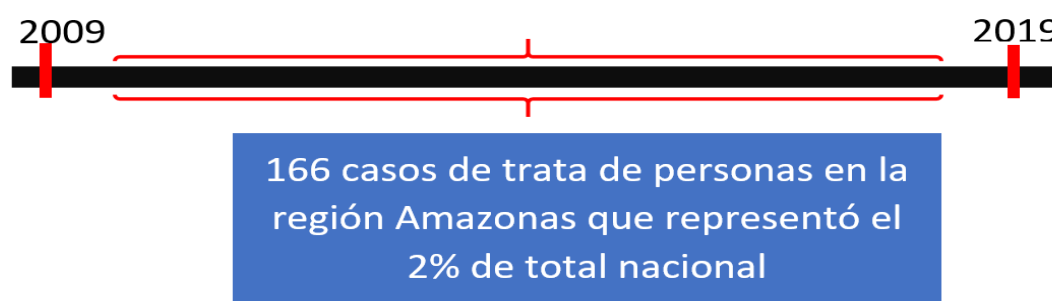
El carácter cualitativo gira en torno a la aplicación de las entrevistas semiestructuradas para recoger las versiones de los representantes de las principales instituciones relacionadas a la prevención en trata de personas en la región Amazonas. Esto se realizó con el fin de identificar las atribuciones y evaluar las articulaciones de las instituciones.

V. RESULTADOS

Se presenta los resultados sobre los indicadores de trata de personas en la región Amazonas, dicho análisis se muestra según los reportes de instituciones oficiales, detallando cifras de denuncias y víctimas rescatadas y acciones institucionales realizadas como operativos, campañas de prevención y asistencia a víctimas, además de los retos, desafíos y recomendaciones planteadas para abordar esta problemática de manera más efectiva en la región.

Figura 2

Estadísticas de Trata de Personas en Amazonas según el distrito fiscal en el Ministerio Público.



Según el distrito Fiscal en el Ministerio Público, se registró 166 casos de trata de personas en la región Amazonas en un periodo de 10 años; el cual representa el 2% del total de casos a nivel nacional. Estas son cifras de casos oficiales los cuales fueron investigados, pero eso quiere decir que existen más casos que no fueron reportados o denunciados ante las autoridades competentes. La trata de personas es un delito complejo y muchas víctimas no logran escapar de las redes delictivas o tienen miedo de denunciar por las amenazas de sus captores. Además, en algunas zonas remotas de la Amazonía, puede haber una falta de acceso a los canales de denuncia y servicios de apoyo a víctimas. Por lo tanto, las cifras oficiales probablemente solo representan la punta del iceberg del problema real de trata en esta región, dificultando una respuesta integral y efectiva contra este flagelo.

Estas son cifras de casos oficiales los cuales fueron investigados, pero eso quiere decir que existen más casos que no fueron reportados o denunciados ante las autoridades competentes. También se debe tener en cuenta que los casos que están en investigación no son reportados como oficiales hasta que finalicen las investigaciones y se encuentre a los culpables. Por lo tanto, las cifras oficiales probablemente solo representan una parte del

problema real de trata en esta región, dificultando una respuesta integral y efectiva contra este flagelo.

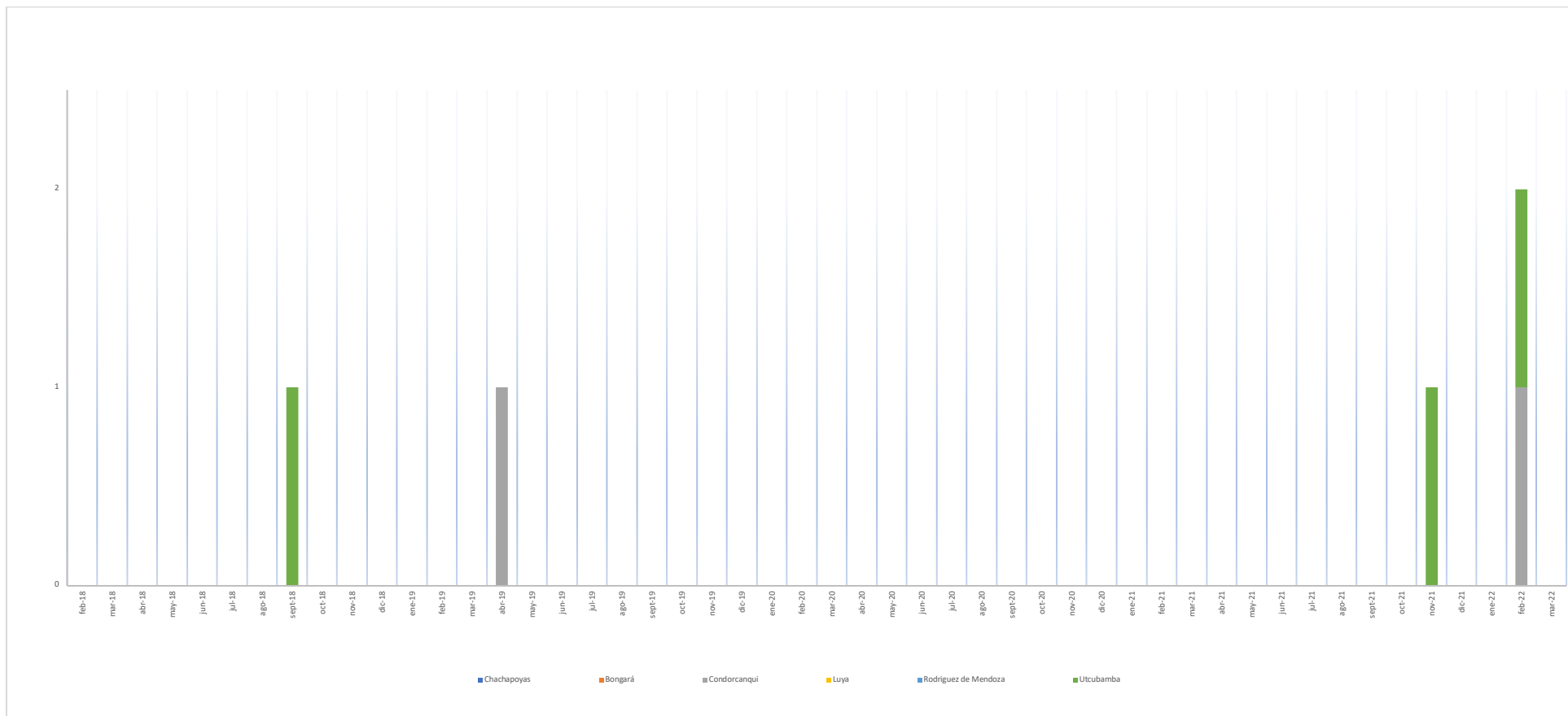
Para abordar esta problemática de manera más efectiva, se podrían implementar las siguientes soluciones:

- Campañas de concientización y educación: Es fundamental crear conciencia en la población sobre la gravedad de la trata de personas y fomentar la denuncia de casos sospechosos. Esto puede lograrse a través de campañas masivas en medios de comunicación, talleres en escuelas y comunidades, y la capacitación de profesionales que pueden estar en contacto con víctimas potenciales.
- Fortalecimiento de las autoridades competentes: Es necesario dotar a las autoridades encargadas de investigar y procesar los casos de trata de personas con recursos suficientes, capacitación adecuada y herramientas tecnológicas modernas para mejorar su eficiencia y efectividad en la identificación y persecución de estos delitos.
- Cooperación internacional: La trata de personas es un problema transnacional que requiere una respuesta coordinada entre países. Es crucial fortalecer los acuerdos de cooperación internacional para intercambiar información, realizar operativos conjuntos y facilitar el enjuiciamiento de los responsables.
- Protección y asistencia a las víctimas: Es fundamental brindar apoyo integral a las víctimas de trata, incluyendo asistencia médica, psicológica, legal y programas de reinserción social. Esto puede alentar a más víctimas a denunciar sus casos y colaborar con las autoridades.
- Endurecimiento de las penas: Revisar y endurecer las penas para los delitos relacionados con la trata de personas puede servir como factor disuasivo y reflejar la gravedad de estos crímenes ante la sociedad.

Abordar la trata de personas requiere un enfoque multidisciplinario y coordinado entre diversos actores, incluyendo autoridades, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y la población en general. Solo mediante esfuerzos sostenidos y una respuesta integral se podrá enfrentar de manera efectiva este flagelo que afecta a tantas personas en todo el mundo.

Figura 3

Estadísticas de denuncias contra la libertad personal-Trata de Personas según el observatorio regional de la región Amazonas.



Según el Observatorio Regional Amazonas (2022), se registraron 5 casos de trata de personas en toda la región Amazonas, reportados de la siguiente manera: para el año 2018 se reportó 1 caso; en el 2019, 1 caso en la provincia de Utcubamba; en el 2021, 1 caso en la provincia de Condorcanqui; y en el año 2022 se reportaron 2 casos, uno en la provincia de Utcubamba y otro en la provincia de Condorcanqui. Sin embargo, es importante tener en cuenta que existen muchos más casos que no son registrados por motivos sociodemográficos.

En el caso particular de Condorcanqui, se suma un factor socioantropológico, ya que, en algunas comunidades nativas, la autoridad recae en el Apu o líder de la comunidad, lo cual puede dificultar la denuncia de estos casos. Además, se presenta la dificultad del idioma, ya que algunas comunidades indígenas hablan lenguas nativas, lo que podría representar una barrera adicional para acceder a los canales de denuncia y asistencia. Por lo tanto, las cifras oficiales reportadas probablemente solo muestren una pequeña parte del problema real de trata de personas en la región Amazonas.

Si bien las autoridades tienen conocimiento sobre el problema en el interior de la región, existen diferentes motivos que les impiden actuar de manera efectiva. Uno de ellos es que hay varios casos que no son reportados a las autoridades, lo que dificulta tener una visión completa de la magnitud del problema. Y en el caso de la provincia de Condorcanqui, es muy compleja la intervención de las autoridades, ya que es una zona con una cultura y modos de actuar diferentes a los de las zonas urbanas.

En zonas remotas y alejadas como Condorcanqui, donde predominan comunidades indígenas con tradiciones y costumbres arraigadas, las autoridades se enfrentan a desafíos adicionales. La falta de acceso, las barreras lingüísticas y culturales, así como la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, pueden obstaculizar los esfuerzos para combatir la trata de personas.

Además, en algunas comunidades, ciertas prácticas dañinas como el matrimonio infantil o la explotación laboral pueden estar normalizadas o incluso consideradas parte de la tradición cultural. Esto dificulta la identificación y denuncia de casos de

trata, ya que las víctimas y sus familias pueden no reconocer que están siendo explotadas.

Para abordar esta problemática de manera efectiva en zonas como Condorcanqui, es fundamental adoptar un enfoque culturalmente sensible y respetuoso. Las autoridades deben trabajar en conjunto con líderes comunitarios, organizaciones indígenas y expertos en derechos humanos para comprender las dinámicas locales y diseñar estrategias que respeten las costumbres sin comprometer los derechos fundamentales de las personas.

Tabla 1

Percepciones sobre el reporte estadístico de la región Amazonas

Entrevistado	Percepción
Ministerio Público del Distrito Fiscal de Amazonas	<i>“En Amazonas se desconoce sobre las denuncias o casos de trata de personas, y también las principales acciones de las autoridades. Además, en la región no existe un área especializada en la trata de personas”</i>
Trabajadora del Gobierno regional de Amazonas	<i>“Se reporta la estadística en el observatorio regional de Amazonas pero que son muy pocos casos de trata de personas siendo estos datos proporcionados por las demás instituciones involucradas, pero esta no sería fidedigna ya que en la zona de Condorcanqui de Amazonas hay casos de explotación sexual de mujeres y trabajo forzado a través de modalidades como el padrinazgo que afecta principalmente a niños y adolescentes, pero no se denuncian por temas culturales, de lejanía y desconocimiento. También hay casos de trata de personas de migrantes venezolanas”.</i>
Trabajadora del Poder Judicial	<i>“En Amazonas hay muy pocas denuncias sobre trata de personas. Por esta inquietud se conversó con los jueces de Paz de la Corte Superior de Justicia de Amazonas de la zona de Condorcanqui, Bagua, Luya, Rodríguez de Mendoza, e indicaron que muchos de los niños, niñas y adolescentes en las zonas de las comunidades nativas son captados por personas mestizas del lugar que ellos les dicen “apaches” y son sacados posiblemente al Ecuador o por la ruta de Iquitos y luego son transferidos para trabajar en bares, casas. Estas rutas se hacen por agua o rutas donde hay poca presencia policial y de entidades públicas. La modalidad más común es el padrinazgo y algunos miembros de la comunidad pueden ser cómplices de la trata de personas lo que facilita su existencia.</i>

Al regirse por sus propias leyes no denuncian los casos de trata de personas, llegando a castigos internos o acuerdos entre los afectados”

“Hace poco se recibió una llamada del juez de paz del lugar de Quisquis, provincia de Condorcanqui, señalando que se sentía frustrado, porque la comunidad había tenido que actuar por sus propias manos ya que ellos recibieron la noticia de que el dueño de un hospedaje del lugar era el encargado de captar a los niños y niñas para luego venderlos y esto había causado mucha indignación a la población y por la escasa presencia de las autoridades correspondientes han querido hacer justicia por sus propias manos, tomándolo por rebén y haciéndolo confesar el delito”.

“En las comunidades nativas, según los relatos de los jueces de paz que son el nexco con el Apu de cada lugar indican que antes según las tradiciones de la comunidad antes no había abandono de los niños, por muerte o separación de los padres, porque siempre había alguien de la comunidad asumía la responsabilidad. Ahora con la influencia externa y la pobreza de los pobladores hay divorcios y abandonos de los niños que terminan dejando la escuela y al salir de su comunidad se vuelven blancos fáciles de la trata de personas”.

**Trabajador
de la
DIVINCRI**

“La estadística no es real ya que en la zona de Condorcanqui, Bagua y Utcubamba de la región Amazonas hay muchos casos que no se denuncian”

**Trabajador
de la
Gerencia
regional de
Educación**

“No se maneja datos estadísticos sobre el tema de trata de personas, en la presente institución, ni se conoce sobre las cifras actuales reportados, pero sí de la deserción escolar que en las zonas de Condorcanqui hay un alto índice después de la pandemia que mayormente estos niños y adolescentes están trabajando en diversos empleos como en la minería y tala de árboles en estas zonas alejadas y que se está tratando de recuperar para que continúen sus estudios”.

**Trabajadora
del
programa
Aurora**

“Se trabaja en base a los datos estadísticos oficiales, pero no todos los casos se denuncian por lo que se tiene el compromiso de realizar más actividades de prevención y sensibilización del tema”

Todas las entidades entrevistadas se mencionan que los casos donde existe mayor trata de personas son en las provincias de Condorcanqui, Bagua y Utcubamba de la región Amazonas. Pero en los últimos años también se están viendo casos en la Provincia de Rodríguez de Mendoza. Además, reconocen que en Amazonas hay muy pocas denuncias sobre trata de personas; hay muchos casos que no se denuncian debido al temor de las

víctimas, el desconocimiento sobre los canales y procedimientos para denunciar, así como la falta de confianza en las autoridades encargadas de investigar estos delitos.

La trata de personas es un problema complejo que afecta principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Las víctimas son captadas con engaños y falsas promesas de trabajo para luego ser explotadas laboral o sexualmente. Los tratantes operan a través de redes delictivas organizadas que se aprovechan de las condiciones de pobreza, falta de oportunidades y escasa presencia del Estado en zonas rurales.

Es fundamental que las autoridades fortalezcan los mecanismos de prevención, protección y persecución de este delito. Asimismo, es clave empoderar a las comunidades para que conozcan sobre esta problemática y puedan identificar y denunciar situaciones de posible trata de personas ante las instancias competentes.

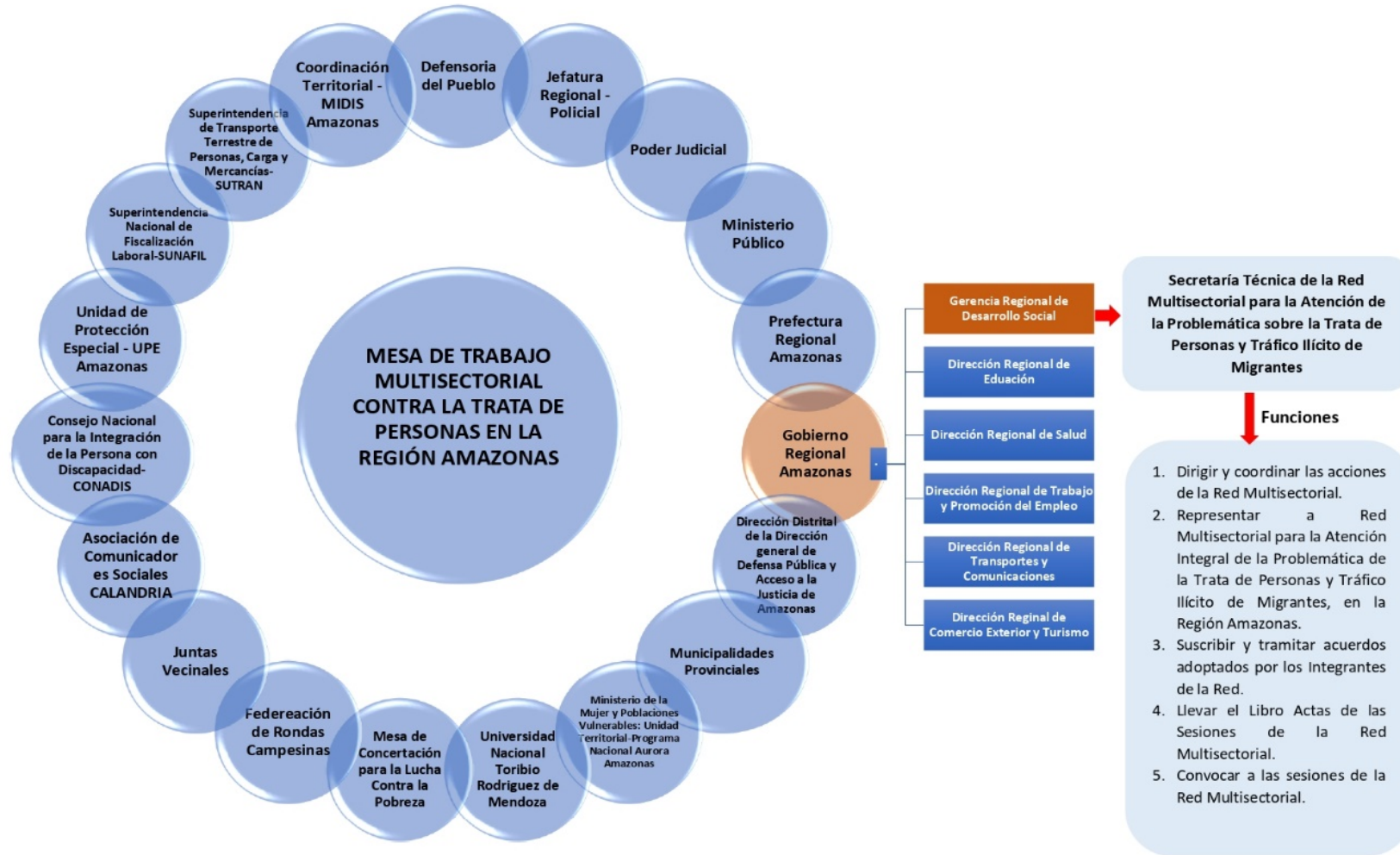
La Dirección Regional de Educación Amazonas menciona que los casos de trata de personas no tienen indicadores específicos, pero sí reportan casos muy altos de deserción escolar en la Provincia de Condorcanqui; y que dichos casos están estrechamente relacionados con la trata de niños, niñas y adolescentes en la zona. Esta situación es sumamente preocupante, ya que pone en riesgo la integridad y el desarrollo de los menores de edad.

Por ello, es importante un trabajo articulado y coordinado entre las diversas instituciones y actores responsables, como el Ministerio de Educación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, la Policía Nacional y las autoridades locales, para implementar estrategias eficaces que permitan prevenir y erradicar esta problemática. Esto implica realizar campañas de sensibilización, fortalecer los mecanismos de denuncia y protección a las víctimas, así como brindar apoyo psicosocial y legal a los menores afectados.

Asimismo, es fundamental abordar las causas subyacentes, como la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y las condiciones de vulnerabilidad en las comunidades de la Provincia de Condorcanqui. Solo a través de un enfoque integral y multisectorial se podrá garantizar que los niños y adolescentes estén protegidos y puedan desarrollarse plenamente, lejos de las redes delictivas de la trata de personas.

Figura 4

Articulación de la Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la región Amazonas



La Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la región Amazonas está conformada por las principales instituciones gubernamentales presentes en el lugar liderado por el Gobierno Regional de Amazonas a través de la Gerencia de desarrollo social que tiene la Secretaría Técnica de la Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y que está reglamentado a través de la Ordenanza Regional N°004-2022-GRA/CR.

La conformación de esta Red Multisectorial es de vital importancia para abordar de manera coordinada y efectiva la problemática de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la región Amazonas. Mediante la articulación de las diversas instituciones involucradas, se busca aunar esfuerzos, recursos y capacidades para implementar estrategias integrales que permitan prevenir, identificar, atender y sancionar estos delitos que vulneran los derechos humanos de las víctimas.

Dentro de las principales funciones de la Red Multisectorial, se encuentran el diseño e implementación de políticas y planes de acción regionales, el fortalecimiento de los mecanismos de detección y denuncia, la asistencia y protección a las víctimas, así como el desarrollo de campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la población en general y a los funcionarios públicos encargados de la atención de estos casos.

Figura 5

Atribuciones según el objetivo 1 del plan de la Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la región Amazonas

OBJETIVOS	LINEAMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Objetivo prioritario 1: Prevención y sensibilización	Mejorar la calidad de la información de difusión sobre los riesgos de victimización en la población con probabilidad de ser victimizada	Conformación del grupo de trabajo de prevención y sensibilización - designación de coordinador	Mesa Regional
		Realización de charlas presenciales y virtuales de información y sensibilización de trata de personas a la población estudiantil (directores, profesores, estudiantes y padres de familia)	Secretaría Técnica, Dirección Regional de Educación y Mesa Regional
		Capacitación y asistencia técnica presencial y/o virtual para la creación y fortalecimiento de las instancias de gestión y articulación desde el nivel distrital, provincial y regional	Ministerio del Interior y Secretaría Técnica
		Capacitación virtual y/o presencial a los conductores, personal administrativo y transportistas en temas relacionados a la prevención de la Trata de Personas	Superintendencia de Transporte Terrestre, de Personas, Carga y Mercaderías y Dirección Regional de Transportes
		Feria informativa y preventiva en materia de trata de personas dirigido a la población en general, en el marco del día mundial contra la Trata de Personas	Mesa Regional
		Realización de charlas presenciales y virtuales de información y sensibilización de Trata de Personas dirigido a comunidades, juntas vecinales, subprefectos distritales, CONNA, serenazgo, fiscalización municipal y operadores de servicio de turismo a nivel provincial y distrital, etc	Secretaría Técnica del Gobierno Regional, Dirección Regional de Turismo y Mesa Regional
		Concurso de representaciones artísticas en el marco del Día Nacional contra la Trata de Personas (poesía, improvisación y/u otra actividades)	Mesas y comisiones a nivel regional, provincial y distrital
	Incrementar las intervenciones preventivas en espacios de riesgo y vulnerabilidad para la victimización	Ejecución de operativos de prevención multisectorial en espacios de riesgo para la prevención de la victimización de Trata de Personas (identificados por actores de la zona)	Ministerio Público, Policía Nacional Del Perú, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercaderías
	Incrementar la fiscalización y los controles preventivos en espacios de oferta informal de trabajo en contextos con poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad	Acciones de sensibilización, fiscalización y control preventivos en espacios de oferta informal de trabajo en contextos con poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad	Policía Nacional del Perú, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Ministerio Público y Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
	Incrementar los controles en las fronteras terrestres, marítimas, lacustres, fluviales y aeroportuarias	Realización de acciones de control en las fronteras terrestres, fluviales y aeroportuarias	Policía Nacional del Perú y Ministerio Público
		Acciones preventivas en puestos de control y peajes en temporadas de alto flujo de transporte terrestre, fluvial, etc	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercaderías, Policía Nacional del Perú y Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
	Incrementar el control de agencias, terminales y rutas de transportes periurbano e interprovincial	Realización de acciones de fiscalización y control de agencias, terminales y rutas periurbano e interprovincial	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercaderías, División de Investigación Criminal, Ministerio Público y Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
	Fortalecer la fiscalización de espacios y actividades ilegales en zonas de riesgo para la explotación sexual y laboral	Ejecución de operativos de fiscalización en espacios de actividades ilegales (tala ilegal) en zonas de riesgo para la explotación sexual y laboral	Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercaderías y Municipalidades Provinciales

Figura 6

Atribuciones según objetivo 2 y 3 del plan de la Red Multisectorial para la Atención de la Problemática sobre la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en la región Amazonas.

OBJETIVOS	LINEAMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Objetivo prioritario 2: Persecución y fiscalización	Fortalecer los mecanismos de recepción y procesamiento de denuncias en la Policía Nacional del Perú y Ministerio del Interior	Ejecución de operativos multisectoriales realizados frente a la Trata de Personas con víctimas detectadas y rescatadas Solicitud del reporte de denuncias generados a través de la línea 1818 que corresponde a su región	Grupo de persecución, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público Ministerio del Interior y ST del Gobierno Regional
	Fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional e intergubernamental para la persecución estratégica del delito	Conformación y fortalecimiento del grupo de trabajo de persecución y fiscalización del espacio de coordinación regional - designación de coordinadores	Grupo de persecución, Policía Nacional del Perú y Ministerio Público
Objetivo prioritario 3: Atención, protección y reintegración	Mejorar los mecanismos de detección de víctimas en los servicios públicos	Capacitación de los integrantes de la red y operadores de servicios en la detección y atención de casos de Trata de Personas Elaboración de un mapeo de servicios y actores regionales involucrados en la detección y atención de Trata de Personas	Ministerio del Interior y Secretaría Técnica del Gobierno Regional Secretaría Técnica del Gobierno Regional
	Fortalecer la implementación y aplicación de instrumentos normativos que regular el rescate, asistencia, protección y reintegración de las víctimas de trata de personas	Capacitación de los integrantes del espacio de coordinación regional y/u operadores de servicios en el rescate, atención, protección y reintegración de las víctimas de Trata de Personas	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior y Secretaría técnica del Gobierno Regional
	Optimizar la especialización y la cobertura de los servicios y programas especializados de asistencia y reintegración de personas afectas por la trata de personas	Identificación de víctimas de Trata de Personas que reciben atención en los centros de salud mental comunitario	Dirección Regional de Salud
	Incrementar los espacios de protección de víctimas por el delito de trata de personas a nivel nacional	Elaboración de un Plan de Trabajo orientado a la identificación de posibles espacios físicos para la implementación de albergues Coordinación con organizaciones internacionales para propiciar financiamiento para la creación de espacios de protección de víctimas de Trata de Personas	Mesa Regional Mesa Regional
	Desarrollar mecanismos de reintegración de víctimas a nivel nacional	Realización de taller con asistencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para conocer y reconocer los mecanismos de reintegración de víctimas de Trata de Personas y realizar planes de integración	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
	Fortalecer la articulación intergubernamental para la asistencia y reintegración de las víctimas de trata de personas	Conformación del Grupo de Trabajo de atención, protección y reintegración de víctimas - designación de coordinadores	Secretaría Técnica del Gobierno Regional

Tabla 2*Entrevista a los representantes de la percepción de la articulación en prevención sobre trata de personas en la región Amazonas.*

Entrevistado	Percepción	Puntos negativos	Puntos positivos de la articulación	Propuestas de mejora
Trabajador del Gobierno regional de Amazonas	Un nivel bajo de articulación entre los miembros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de personal especialista en las áreas respectivas como psicólogos, abogados, antropólogos, traductor en lenguas originarias. 2. Falta de presupuesto para desarrollar más actividades de prevención. 3. Falta de involucramiento de las autoridades de las municipalidades provinciales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se desarrollan actividades de prevención a pesar de las limitaciones. 2. Se capacita de forma virtual y presencial para el público en general con ayuda de otras instituciones dirigidas a estudiantes, trabajadores, padres de familia y otros). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de más personal especializado. 2. Mayor presupuesto 3. Mayor sensibilización a los miembros de la mesa de trabajo. 4. Activación del área de comunidades nativas que esta desactivada en el gobierno regional de Amazonas. Asimismo, activar el área de estadística de la institución ya que actualmente no tiene

				ningún trabajador lo que limita la información para la toma de decisiones.
Trabajadora del Poder Judicial	Un nivel medio de articulación entre los miembros.	1. Si hay articulación, pero no con todos los miembros ya que hay límites de tiempo y presupuesto disponible insuficiente.	1. Hay voluntad de algunos miembros en una participación activa en las actividades.	1. Se necesita mayores recursos económicos.
Trabajador de la DIVINCRI	Un nivel bajo de articulación entre los miembros.	1. Falta de interés y de compromiso de algunas autoridades para lograr una buena articulación. 2. Es un tema demasiado complejo para ser tratado y la mayoría de instituciones no tiene especialistas en la materia. 3. Recursos económicos muy limitantes en todas las instituciones.	1. Algunas instituciones que si cumplen con las actividades programadas sobre prevención de trata de personas.	1. Mayor presupuesto que permita mayor articulación y cobertura. 2. Especialistas en el tema que se encarguen exclusivamente sobre la trata de personas.

Trabajadora de la Gerencia regional de Educación	Un nivel bajo de articulación entre los miembros.	<p>1. Es un tema demasiado complejo para ser comprendido.</p> <p>2. Rotación de personal de las instituciones que hace que se pierda la continuidad de la articulación sobre el tema</p>	<p>2. Hay voluntad de participación para ser capacitado</p>	<p>1. Mayor capacitación sobre el tema.</p>
Trabajadora del programa Aurora	Un nivel medio de articulación entre los miembros.	<p>1. Limitaciones presupuestales para lograr una mayor articulación en temas de prevención.</p> <p>2. Limitaciones en el idioma para articular con los involucrados más alejados. Además, que el material que llega del gobierno central solo viene en idioma español.</p>	<p>Hay un plan de trabajo, una ruta que permite tener objetivos, metas que cumplir.</p>	<p>Mayor presupuesto para sensibilización</p>

VI. CONCLUSIONES

- A partir del diagnóstico realizado, se puede ver que dentro de la línea de política de trabajo existen varios factores que inciden mucho en el buen manejo de sus funciones y limitaciones como el tema presupuestario, lo cual restringe los recursos económicos necesarios para implementar programas, capacitaciones y operativos contra la trata de personas de manera efectiva. Asimismo, se evidencia una falta de articulación y compromiso entre las entidades que conforman la mesa de trabajo regional, dificultando la coordinación interinstitucional que es clave para abordar esta problemática de manera integral.
- Se ha identificado una falta de capacitación y difusión sobre las principales funciones ligadas a la trata de personas en el personal encargado, lo que puede generar confusiones y obstaculizar una respuesta adecuada. Además, se carece de especialistas como antropólogos y sociólogos que puedan brindar asesoramiento cultural para intervenir de manera apropiada en las comunidades nativas, respetando sus costumbres y facilitando la comunicación.
- Existe un limitado sistema de comunicación en cuanto al idioma de las comunidades nativas, teniendo en cuenta que Amazonas es una región intercultural con una diversidad lingüística. El material de información y sensibilización contra la trata llega en idiomas que no son comprendidos por las comunidades nativas, dificultando su concientización y participación activa en la lucha contra este flagelo.
- No se cuenta con suficiente recurso humano capacitado y disponible para realizar las supervisiones de campo necesarias, lo que limita la capacidad de identificar y abordar casos de trata de personas en zonas remotas. Además, se carece de logística adecuada, como medios de transporte y equipamiento, para realizar intervenciones oportunas en los diferentes casos que vienen ocurriendo en las provincias de la región Amazonas, lo que puede retrasar la respuesta y poner en riesgo a las víctimas.

VII. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Propuesta de mejora de las políticas públicas sobre la prevención en trata de personas, región Amazonas: Una necesidad de articulación Institucional – Sectorial.

Objetivo General

Proponer mejoras en la articulación de las mesas de trabajo entre el gobierno regional y local que permita el incremento de los niveles de comunicación que permita el recojo de información y sensibilización, frente a la trata de personas en la región Amazonas.

Objetivos específicos

- Diagnosticar los niveles de denuncia frente a la trata de personas.
- Analizar el nivel de cultura y los factores estructurales de riesgo de trata de personas en las zonas focalizadas como vulnerables en la región Amazonas.

Importancia de la propuesta

La propuesta de mejora de las políticas públicas sobre la prevención en trata de personas, región Amazonas: Una necesidad de articulación Institucional – Sectorial. Tiene previsto una caracterización sobre los diferentes problemas, que se viene dando en la región Amazonas de una forma silenciosa donde los delincuentes se han vuelto más hábiles con diferentes criterios y estrategias para captar a sus víctimas a través de falsas promesas de trabajo, con ofertas embaucadoras, en ese sentido es importante considerar mejoras en la prevención y para los efectos de su implementación, es necesario realizar un seguimiento y evaluación del Plan Nacional 2017-2021, a fin de buscar una articulación con las diferentes autoridades a nivel nacional, regional y local que permita construcción un trabajo más provecho para este fin y para ello la perspectiva de articular a los diferentes sectores con una estrategia pragmática, en la práctica se busca la prevención y sensibilización, atención protección y reintegración así como la fiscalización de los diferentes hechos enfocados en una caracterización sistémica contra la trata de personas, para ello es importante la implementación de un modelo de articulación interinstitucional, cuya gestión efectiva es incidir en la transparencia en los diferentes procesos bajo una gestión en estrategias integrales

orientadas a enfrentar el problema de Trata de Personas en la región Amazonas, a partir de ello se busca optimizar la articulación horizontal y vertical enfocado a la gobernanza institucional donde se vea un claro trabajo del poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo.

Esta propuesta resalta la necesidad de mejorar las políticas públicas existentes para prevenir y combatir este delito que atenta contra los derechos humanos fundamentales. Algunos puntos clave de su importancia son:

1. Reconoce la trata de personas como un problema grave en la región amazónica, que requiere una acción coordinada y articulada entre diversas instituciones y sectores.
2. Busca fortalecer las medidas de prevención, sensibilización y protección de las posibles víctimas de trata, especialmente en grupos vulnerables como mujeres, niños y poblaciones indígenas.
3. Promueve una mejor coordinación interinstitucional e intersectorial, involucrando a autoridades gubernamentales, fuerzas del orden, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.
4. Plantea la necesidad de actualizar y armonizar los marcos legales y normativos relacionados con la trata de personas, para una aplicación más efectiva.
5. Enfatiza la importancia de destinar recursos suficientes para programas de capacitación, asistencia a víctimas y persecución de los tratantes.
6. Reconoce la dimensión transfronteriza del problema y promueve una mayor cooperación regional e internacional para enfrentarlo de manera integral.

En resumen, esta propuesta busca responder a una necesidad apremiante en la región amazónica, articulando esfuerzos para prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las víctimas y abordar las causas subyacentes de este flagelo a través de políticas públicas más efectivas y coordinadas.

Principios

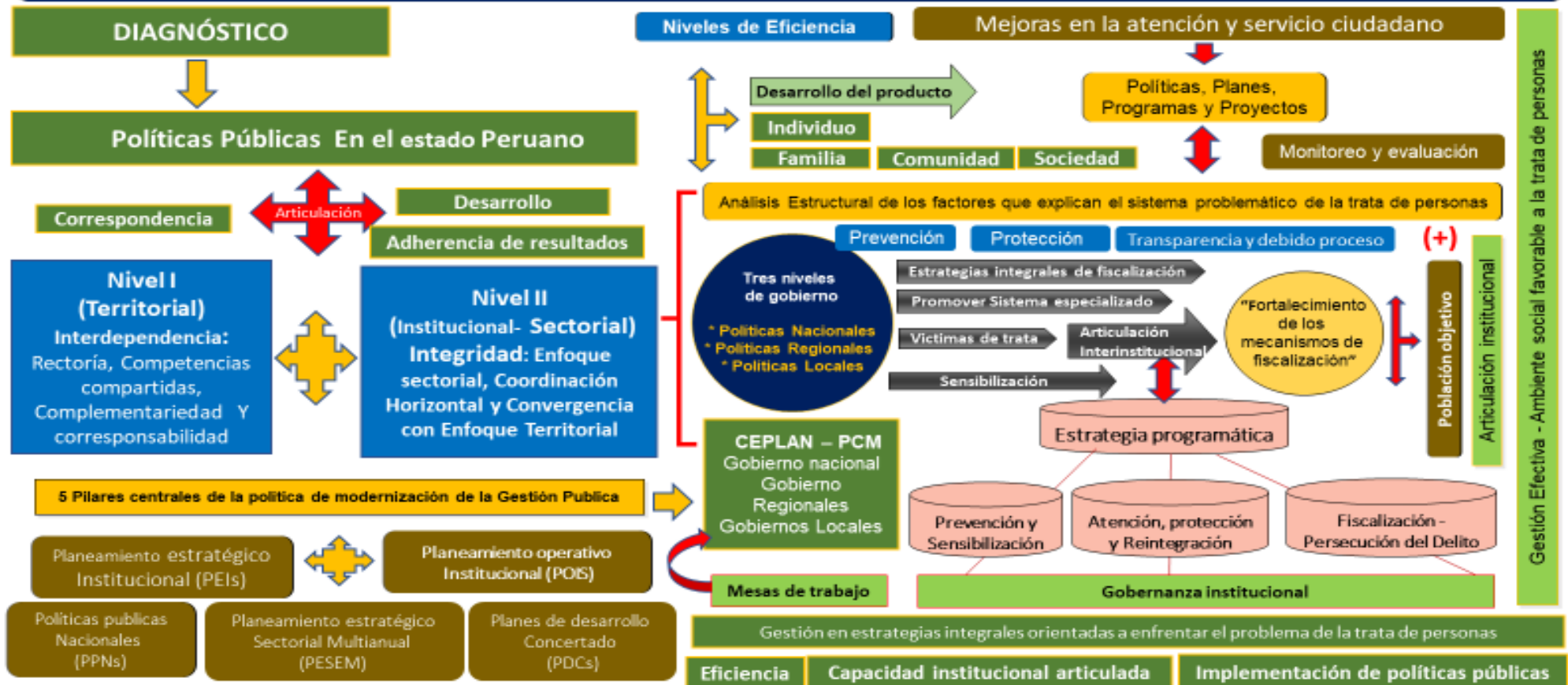
Algunos principios clave que deberían tenerse en cuenta en la propuesta "Propuesta de mejora de las políticas públicas sobre la prevención en trata de personas, región Amazonas: Una necesidad de articulación Institucional – Sectorial" son:

- **Enfoque de derechos humanos:** Reconocer que la trata de personas es una violación flagrante de los derechos humanos fundamentales y, por lo tanto, cualquier política debe estar fundamentada en el respeto, protección y promoción de los derechos de las víctimas.
- **Perspectiva de género:** Incorporar una mirada de género que reconozca que las mujeres y niñas son las principales víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Abordar las causas estructurales de la desigualdad y discriminación.
- **Interés superior del niño:** En los casos de trata de menores, debe primar el principio del interés superior del niño en todas las actuaciones y decisiones que les conciernen.
- **Enfoque victimocéntrico:** Situar a las víctimas en el centro de las políticas, garantizando su protección, asistencia y facilitando su recuperación y reintegración.
- **Participación comunitaria:** Involucrar y empoderar a las comunidades locales, especialmente indígenas, en la prevención y lucha contra la trata, respetando sus costumbres y conocimientos.
- **Coordinación multisectorial:** Promover la articulación y cooperación efectiva entre todos los sectores e instituciones involucradas para una respuesta integral y sostenible.
- **Cooperación transnacional:** Reconocer el carácter transfronterizo de la trata y fomentar la cooperación regional e internacional para el intercambio de información, persecución de tratantes y asistencia a víctimas.

- **Enfoque de prevención:** Priorizar medidas de prevención mediante campañas de sensibilización, educación, empoderamiento económico y abordaje de factores de riesgo.
- **Investigación y datos:** Basar las políticas en evidencia empírica sólida, promoviendo la recopilación y análisis de datos desagregados sobre la trata en la región.

Estos principios orientadores buscan garantizar un abordaje comprensivo, efectivo y respetuoso de los derechos humanos en la lucha contra la trata de personas en la región Amazonas.

Propuesta de mejora de las políticas públicas sobre la prevención en trata de personas, región Amazonas: Una necesidad de articulación Institucional - Sectorial



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Aceros, J.; Duque, T.; Monsalve, Y. y Silva, A. (2021). Percepción pública de la trata de personas. Lecciones para la acción estatal y ciudadana en la prevención de la trata de personas en Santander. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 23(2), 243-272. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9454>
- Agencia de la ONU para los refugiados. (2022). *Trata de personas*. <https://www.acnur.org/trata-y-trafico-de-personas.html>
- Alfaro, E.; Acuña, G. y Mora, C. (2017). Construcción de imaginarios sociales en torno a la trata de personas en Costa Rica: estado de la cuestión e ideas para su abordaje. *Revista Espiga*, 16(34), 231-250. <https://doi.org/10.22458/re.v17i34.1815>
- Alfaro-Orozco, E.; Acuña-Gonzales, G.; Mora-Izaguirre, C.; Chaves-García, N. y Solís-Bastos, L. (2018). Construcción de imaginarios sociales en torno a la trata de personas en Costa Rica: estado de la cuestión e ideas para su abordaje. *Espiga*, 16(34), 231-254. <https://doi.org/10.22458/re.v17i34.1815>
- Alvarado-Alanis, K.; Romero-Vázquez, B. y Aguado-Romero, G. (2018). Trata de personas, un fenómeno delictivo transnacional: Alemania e Israel. *Revista Espiga*, 17(35), 45-62. <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i35.1758>
- Antolínez-Domínguez, I. y Barbuzano, E. (2020). Mujeres migrantes nigerianas frente a la trata de personas. La agencia narrativa. *Migraciones*, (48), 79-104. <https://doi.org/10.14422/mig.i48y2020.004>
- Ayuda en Acción (2021). *¿Cómo prevenir la trata de seres humanos?* <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/prevenir-trata-seres-humanos/>
- Banco Central de Reservas del Perú. (2022). *Caracterización de Amazonas*. <https://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/informacion-regional/piura/amazonas.html>
- Belser, P. (2005). *Forced labour and human trafficking: Estimating the profits*. Ginebra, Organización Internacional del Trabajo.
- Bermejo, R. (2021). Trata de seres humanos. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (21), 277-293. <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6349>

- Bernal-Camargo, D.; Varón-Mejía, A.; Becerra-Barbosa, A.; Chaib-De Mares, K.; Seco-Martín, E. y Archila-Delgado, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 617-632. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77329818012>
- Blanco, C. y Marinelli, C. (2017). Víctimas de trata de personas versus migrantes en situación irregular. Retos y lineamientos para la atención y protección de las víctimas de trata de personas extranjeras en el Perú. *Revista de la Facultad de Derecho*, (78), 173-198. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201701.007>
- Capital Humano y Social Alternativo (2022). *Trata de personas*. <https://chsalternativo.org/trata-de-personas/#:~:text=Trata%20nacional%20o%20interna&text=Si%20bien%20existen%20mafias%20de,para%20cubrir%20la%20demanda%20interna>.
- Casa Alianza (2021). *Trata de personas: prevención y acciones para combatirla*. <https://casa-alianzamexico.org/trata-de-personas/>
- Castiglione, C. y Nejamkis, L. (2014). Reflexiones y lecturas en torno a la trata de personas en el Mercosur y la Argentina. *Politeia*, 37(53), 143-167. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170046633005>
- Cendejas, M.; Pérez, V.; Rivas, F. y Fernández, J. (2014). Un ejercicio de acceso a la información sobre la eficiencia en el combate contra la trata de personas en México. *Revista mexicana de opinión pública*, (16), 113-135. [https://doi.org/10.1016/S1870-7300\(14\)72330-0](https://doi.org/10.1016/S1870-7300(14)72330-0)
- Código Penal peruano (2021). *Código Penal peruano [actualizado 2021]*. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/04/Codigo-Penal-peruano-8.4.2021-LP.pdf>
- Cuestas, O. (2015). El uso de vídeos en la socialización de la trata de personas: criterios comunicativos para aportar en su prevención y denuncia. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 14(27), 67-87. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=491548261004>
- Dammert-Guardia, M.; Dammer, L. y Sarmiento, K. (2020). La trata de personas en los Andes: Dinámicas socio-espaciales en las fronteras de Perú. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*, 24(68), 117-134. <https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4043>

- De la Mata, N. (2021). Trata de personas y favorecimiento de la inmigración ilegal, dos conductas de muy distinto desvalor. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 23(08), 1-41. <http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-08.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2016). *Trata y tráfico de personas*. <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/la-trata-y-trafico-de-personas-cartilla.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2020). *Abordaje Judicial de la Trata de Personas*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/INFORME-TRATA-DE-PERSONAS.pdf>
- Della, C. (2014). Aspectos fundamentales sobre la trata de personas. Algunas particularidades del caso argentino. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (14), 28-47. <https://doi.org/10.17141/urvio.14.2014.1342>
- Durán, N. y Millán, K. (2021). Atrapados y sin salida: explotación delictiva de niñas, niños y adolescentes venezolanos migrantes indocumentados en Colombia. *The Qualitative Report*, 26(10), 3279-3295. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2021.5004>
- Fiscalía General de la República (2018). *¿Cuáles son las fases de la trata de personas?* <https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/cuales-son-las-fases-de-la-trata-de-personas?idiom=es>
- Galdos, M. (2016). *El proceso de estructuración de mecanismos de cooperación bilateral: consideraciones para la lucha contra la trata de personas a partir del caso peruano-ecuatoriano* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8304>
- García, A. y García, E. (2017). La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil. *Revista de Derecho*, (47), 310-338. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85150088011>
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_4.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2019). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2012-2019*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2021). *Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2015-2020*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1802/libro.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Salario e Ingresos. Condiciones de Vida y Pobreza [Base de datos]. Encuesta Nacional de Hogares 2021.* <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>
- Lerma, L. (2014). El imaginario social detrás de la trata en los medios de comunicación. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (14), 48-67. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/1343/1762>
- López, S. (2019). Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México Cuicuilco. *Revista de ciencias antropológicas*, 26(74), 163-181. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=529560619008>
- Marengo, D. (2018). Los derechos (in)humanos en el delito de trata de personas. *Revista Derechos en Acción*, 3(8), 527-542. <https://doi.org/10.24215/25251678e200>
- Martínez, M. y Hernández, R. (2014). Trata de mujeres con fines de explotación sexual en Tlaxcala. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (14), 93-103. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656543007>
- Milla, F.; Subía, A. y Cifuentes, D. (2022). El tráfico y la trata de personas desde la concepción pluralista del Estado ecuatoriano: especial referencia al pueblo Kichwa Otavalo. *Revista Derecho del Estado*, (52), 333-364. <https://doi.org/10.18601/01229893.N52.11>
- Ministerio de Interior. (2021). *Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030.*
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Factores de vulnerabilidad de víctimas de trata de personas.*
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). *Amazonas: Panorama Laboral.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1491093/Panorama%20Laboral%20N%C2%B0%2001-2020.pdf>
- Ministerio del Interior (2021). *Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación al 2030.* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2862177/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20frente%20a%20la%20Trata%20de%20Personas.pdf>
- Ministerio del Interior y la Comisión Multisectorial Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. (2018). *Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.*

- Ministerio Público (2018). *La respuesta del Ministerio Público frente a la trata de personas*. https://www.mpfm.gob.pe/Docs/0/files/ofaec_informe_de_trata_de_personas.pdf
- Ministerio Público y Fiscalía de la Nación. (2019). *Protocolo para la acreditación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas del Ministerio Público*.
- Ministerio Público-Fiscalía de la Nación (2022). *Portal institucional del Ministerio Público-Distrito Fiscal*. <https://www.fiscalia.gob.pe/amazonas/>
- Montenegro, V. y Fontaine, G. (2014). La lucha contra la trata de personas en Colombia (2008-2013): una política sin acabar. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (14), 12-27. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656543002>
- Naciones Unidas (2010). *Ley modelo contra la trata de personas*. <https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/TIP-Model-Law-Spanish.pdf>
- Naciones Unidas (2021). *Se triplica el número de niños y niñas entre las víctimas de trata de personas a nivel mundial*. <https://news.un.org/es/story/2021/02/1487422#:~:text=En%20Am%C3%A9rica%20del%20Norte%2C%20Am%C3%A9rica,22%25%20en%20las%20dos%20subregiones>.
- Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público (2022). *Ministerio Público-Fiscalía de la Nación (MPFN)*. https://observatorioviolencia.pe/mpfn/#3Trata_de_personas
- Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (2022). *Situación de la trata de personas*. <https://chsalterativo.org/trata-de-personas/>
- Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (2022). *Trata de Personas*. <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/trata-de-personas>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] (2020). *Situación de la trata de personas*. <https://chsalterativo.org/trata-de-personas/>
- Oficina Regional para los Países Andinos. (2007). *La trata de personas: una realidad en el Perú*. <http://hdl.handle.net/20.500.11788/1522>
- OIT. (2017). *Trabajo forzoso, formas modernas de esclavitud y trata de seres humanos*. <https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang-es/index.htm>

- ONU (2014). *Los derechos humanos y la trata de personas*.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS36_sp.pdf
- Oram, S. (2011). International law, national policymaking and the health of trafficked people in the UK. *Health and Human Rights*, 13(2), 7-12.
- Ordenanza Regional N.º 447 (2019). (publicado el 9 de octubre). *Plan Regional de Acción contra la trata de personas en la Región Amazonas 2019-2022*.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-regional-de-accion-contrala-trata-de-perso-ordenanza-no-447-gobierno-regional-amazonas-cr-1814364-1/>
- Ordenanza Regional N.º 409 Gobierno Regional de Amazonas/CR (2018). Plan Regional de Acción Contra la Trata de Personas en la Región Amazonas 2017 – 2021.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-plan-regional-de-accion-contrala-trata-de-pers-ordenanza-no-409-gobierno-regional-amazonas-cr-1637204-1/>
- Organización de las Naciones Unidas (2001). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Asamblea General, resolución 55/25, Anexo II. Nueva York, NY, Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Organización de las Naciones Unidas (2022). *Día Mundial contra la Trata 30 de julio*.
<https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day>
- Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2017). *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna*.
https://www.ilo.org/Search5/search.do?searchWhat=trata+de+personas&locale=es_ES
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2011). *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centroamérica*.
https://www.ecampus.iom.int/pluginfile.php/14569/block_html/content/Trata_de_personas_guatemala.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2017). *Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas*.

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/02/MANUAL-TRATA-PERSONAS.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] e Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú [IDEHPUCP] (2017). *Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas*. <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2017/11/07181233/2017-manual-de-capacitacion-para-operadores-de-justicia-durante-la-investigacion-y-el-proceso-penal-en-casos-de-trata-de-personas.pdf>

Ornelas, M. (2020). Respuesta institucional contra la trata de personas en el estado de chihuahua. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 10(2), 676-698. <http://dx.doi.org/10.5102/RBPP.V10I2.6700>

Querol, A. (2007). *La trata de personas en el Perú*. https://www.trabajo.gob.pe/migrante/pdf/trata_personas_peru.pdf

Rengifo, A. (2022). La trata de personas y la respuesta judicial. *Sapienza*, 3(1), 644-648. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.245>

Ribas, A. y Annoni, D. (2016). La protección a las víctimas de trata de personas en Brasil. *Opinión Jurídica*, 15(29), 79-100. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94545771005>

Rodríguez, J. y Montoya, Y. (2020). *Lecciones sobre el delito de trata de personas y otras formas de explotación*. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172209>

United Nations Office on Drugs and Crime (2008). *UN.GIFT: Human trafficking: an overview*. Nueva York, NY, Naciones Unidas.

United Nations Office on Drugs and Crime (2022). *Explotación sexual y trabajo forzoso*. <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>

UNODC (2012). *El estado de la trata de personas en el Perú*. https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/trata_PERU_Abril_2012_-_Final.pdf

UNODC. (2021). *La Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes*. <https://www.unodc.org/unodc/es/human-trafficking/index.html>

USDOS (2011). *Trafficking in Persons Report 2011*. Washington, DC, United States of America Department of State.

Vargas-Parra, J., Reyes, J. y Chia-Cifuentes, M. (2019). Indicadores para la medición de la respuesta de los estados en el abordaje de la trata de personas. *Reflexión Política*, 21(42), 44-78. <http://doi.org/10.29375/01240781.3596>

Zambrano, H. (2021). Formación en derecho para la defensa de trata de personas. *Revista formación docente*, 4(1). <https://doi.org/10.31876/rfd.v1i1.3>

ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

El/la

Sr(a).....,
de.....años de edad, con DNI N.º manifiesta que ha sido informado/a sobre el estudio denominado **Estrategias para combatir la trata de personas en el Perú** llevado a cabo por los profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas- UNTRM-A. El objetivo es **analizar las estrategias de prevención para combatir la trata de personas con fines de explotación sexual por parte de las principales instituciones en la región Amazonas**. De la misma manera, entiende que la información, conocimiento o dato que provea para este estudio será utilizado de manera anónima, confidencial y únicamente para los efectos de este estudio, cuyos resultados aportarán de manera general al objetivo propuesto. En ningún caso se harán públicos sus datos personales, por lo que se garantizará la plena confidencialidad de estos y un riguroso manejo de la información y el material obtenido.

Por el presente documento, declaro bajo juramento que he sido informado/a de lo anterior y que cualquier duda o comentario sobre el particular ha sido adecuadamente resuelto por el investigador a cargo de mi entrevista.

Por lo descrito líneas arriba, **OTORGO MI CONSENTIMIENTO** a que esta entrevista tenga lugar en, a las horas, y que su contenido sea utilizado para los objetivos especificados en el proyecto.

Amazonas, de.....del

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE CONSENTIMIENTO DE GRABACIÓN DE ENTREVISTA

El/la

Sr(a).....,
de.....años de edad, con DNI N.º manifiesta que ha sido informado/a sobre el estudio denominado **Estrategias para combatir la trata de personas en el Perú**, llevado a cabo por los profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas- UNTRM-A. El objetivo es **analizar las estrategias de prevención para combatir la trata de personas con fines de explotación sexual por parte de las principales instituciones en la región Amazonas**. De la misma manera, entiende que la información, conocimiento o dato que provea para este estudio será utilizado de manera anónima, confidencial y únicamente para los efectos de este estudio, cuyos resultados aportarán de manera general al objetivo propuesto. En ningún caso se harán públicos sus datos personales, por lo que se garantizará la plena confidencialidad de estos y un riguroso manejo de la información y el material obtenido.

Por lo descrito líneas arriba, **OTORGO MI CONSENTIMIENTO** a que esta entrevista sea grabada mediante audio de voz y tenga lugar en, a las horas, y que su contenido sea utilizado para los objetivos especificados en el proyecto.

Amazonas, de.....del

Firma

GUÍA DE ENTREVISTA

Sobre atribuciones que cumplen las instituciones gubernamentales en prevención de trata de personas en la región Amazonas

1. ¿Usted conoce e identifica la trata de personas en la Región Amazonas?
2. ¿La institución a la que presta servicios realiza alguna campaña de prevención sobre la trata de personas?
3. ¿A quién/quienes están dirigidas las actividades de prevención sobre la trata de personas?
4. ¿Cuáles son los medios por los cuales difunden la información sobre la trata de personas?
5. ¿Cuáles son algunas de las limitaciones para desarrollar las actividades de prevención de trata de personas?
6. ¿Cuánto es el gasto promedio en que incurre su institución para actividades relacionadas a estrategias de prevención? ¿Es suficiente el presupuesto asignado para este tipo de actividades?
7. ¿El abordaje de qué tipo de trata está priorizando su institución para la Región Amazonas?, ¿por qué?
8. ¿Cuáles son las modalidades de trata de personas más comunes que usted puede identificar en la Región Amazonas? ¿Estas son distintas de las registradas oficialmente por la institución a la que pertenece?
9. ¿Cuáles cree usted que son las principales acciones de prevención que se vienen priorizando en la Región Amazonas?
10. ¿Usted recibe capacitaciones sobre trata de personas y estrategias de prevención (interno y/o externo)? Si su respuesta es sí, ¿con qué frecuencia recibe las capacitaciones?

11. ¿En su institución, cuentan con un calendario de prevención para el presente año lectivo o para el siguiente?
12. ¿Según su estimación, quién/quienes pueden ser víctimas de trata de personas?, ¿le parece que hay un perfil probable de las víctimas?
13. ¿Qué debo hacer si creo que soy víctima de trata de personas?
14. ¿A dónde se debe recurrir en primera instancia cuando se identifica un problema de trata de persona?
15. ¿Las acciones de prevención en su oficina se proponen sobre el análisis de casos o sobre temas políticos?
16. ¿Las intervenciones de prevención que se implementan en su oficina son sostenidas en el tiempo o se trata de algunas acciones/intervenciones puntuales?
17. Como ciudadano, ¿cómo podría informar o denunciar si tuviera conocimiento de que una persona es víctima del delito de trata de persona?
18. ¿Cuáles son los pasos para realizar una denuncia de trata?
19. ¿Cuentan con un protocolo de cómo actuar frente a denuncia sobre trata de persona?
20. ¿Cuentan con una plataforma virtual o sistema en línea para realizar las denuncias?
21. ¿Cuentan con la logística mínima indispensable (recurso humano formados, logísticos o especializados, infraestructura, económicos) para atender las denuncias sobre trata de personas?

Sobre el nivel de articulación de las principales instituciones relacionadas a la prevención de trata de personas en la Región Amazonas

22. ¿Con qué otras instituciones articulan sus oficinas para hacer actividades de prevención de trata de personas?
23. ¿Con qué instituciones coordina las acciones de estrategias de prevención sobre trata de personas? ¿Qué tan frecuentes son estas coordinaciones?
24. ¿Podría describir o comentarnos sobre algún plan o ruta a seguir para desarrollar estrategias de prevención de trata de personas?
25. Para la difusión de las estrategias de prevención, ¿tienen apoyo de las demás instituciones?
26. ¿Dicho apoyo es frecuente o solo cuando se lo solicitan?
27. Para los temas de capacitación, ¿cuentan con apoyo del gobierno central o de las demás instituciones?

Sobre los reportes estadísticos de las principales instituciones sobre la trata de personas en la región Amazonas

28. ¿Cuentan con una plataforma virtual o sistema en línea para realizar las denuncias sobre trata de personas?
29. ¿Existe una estadística que maneja de manera interna su institución con el tipo de denuncias sobre trata de personas?
30. ¿Existe una estadística física o virtual que reporta su institución sobre datos de trata de personas en la Región Amazonas y que se reporta para el público interesado de manera libre?
31. ¿Realizan reporte estadístico interno o externo de las cantidades de actividades o acciones de prevención desarrolladas en un período determinado por su institución?

32. ¿Registran y controlan la cantidad de beneficiarios de cada acción en prevención sobre trata de personas?
33. ¿Recogen las percepciones de satisfacción de los beneficiarios en actividades de prevención sobre trata de personas?
34. ¿Recibe información estadística sobre la trata de personas de otras instituciones sobre trata de personas?
35. ¿Considera que la estadística manejada sobre trata de personas en la Región Amazonas está bien gestionada y está sirviendo para la toma de decisiones?

Noticias en medios digitales relacionados a trata de personas

[Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza](#)

Operativo de trata de personas en el distrito de San Nicolás

Nota de prensa



4 de setiembre de 2022 - 4:05 p. m.

En el distrito de San Nicolás, Provincia Rodríguez de Mendoza, Departamento de Amazonas, el día 02 de septiembre del 2022, a horas 9: 00 de la noche, luego de realizar acciones de inteligencia policial de la DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ALTA COMPLEJIDAD DE PDIAAC-BAGUA GRANDE, el personal de DIVREINT CHACHAPOYAS Y los representantes del Ministerio Público – Dr. Danth Joe CERVERA PEÑA, Dr. Deyvi GUTIERREZ SEANCAS – perteneciente a la Fiscalía Especializada Contra el Crimen Organizado – Bagua y en coordinación con la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, se realizó un operativo contra la trata de personas, emigrantes extranjeros, prevención del delito y control de identidad de personas en lugares de expendio de bebidas alcohólicas, logrando intervenir en la intersección del Jr. San Nicolás con el Jr. Salvadora López, en el inmueble antes indicado el cual al parecer se encuentra destinado como cantina, de nombre BAR “BARLEY”, procediéndose al ingreso del referido establecimiento. Al respecto constituidos en el interior del inmueble, se observa que dicho inmueble consta de ocho (08) ambientes encontrándose en su interior a ocho (08) personas de sexo femenino las mismas que vivían en condiciones deplorables no acondicionados, siendo con el detalle siguiente:

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/munirodriguezdemendoza/noticias/663645-operativo-de-trata-de-personas-en-el-distrito-de-san-nicolas>

[Gobierno Regional Amazonas](#)

Trabajando juntos acabaremos con la trata de personas

Nota de prensa



El Gobierno Regional Amazonas trabaja estrechamente con diversas instituciones públicas y privadas, con el objetivo de implementar estrategias efectivas de prevención y persecución contra la trata de personas, así como, para optimizar la protección a las víctimas de este flagelo que afecta a la humanidad, informó el gerente de Desarrollo Social, Edgar Julca Chuquiasta.

Únicamente trabajando juntos podremos acabar con la trata de personas y construir una región en el que prevalezcan la justicia, la igualdad y el respeto por los derechos humanos y la dignidad, manifestó el funcionario, fue durante el lanzamiento de la campaña Corazón Azul contra la trata de personas, realizado en Bagua.

El acto contó con la participación del gerente sub regional de Bagua, jefe regional de la ORG-16 Amazonas, director de la Sub Regional de Bagua, el fiscal adjunto provincial – Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Bagua, Municipalidad Provincial de Bagua, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural UNIFSLB, Comisaría PNP BAGUA, El CEM Bagua, Cuna Mas, UPE Amazonas, Centro de Salud Mental Comunitario, hospital de Bagua, SUTRAN y SUNAFIL.

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/regionamazonas/noticias/839352-trabajando-juntos-acabaremos-con-la-trata-de-personas>



En el territorio del segundo pueblo indígena amazónico más grande del Perú los casos de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral no son denunciados ante la Fiscalía ni la Policía. Han sido tan normalizados que diariamente decenas de adolescentes y jóvenes son explotadas en bares u obligadas a trabajar en actividades ilícitas. Un equipo de El Foco junto a comunicadores indígenas awajún trabajaron en conjunto para evidenciar la falta de registro de estos casos en las provincias de Condorcanqui y Bagua en la región Amazonas.

Fuente: <https://elfoco.pe/2023/05/pueblos-indigenas/trata-y-explotacion-los-males-que-azotan-al-pueblo-awajun/>

AMAZONAS: EL SAIPE SE MOVILIZA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

10 octubre, 2023 | Social



El sábado 30 de setiembre, el Servicio Agropecuario de Investigación y Promoción Económica (SAIPE), centro social jesuita en Santa María de Nieva, encabezó un pasacalle para sensibilizar a la población en la prevención del delito de la trata de personas.

Esta actividad contó con la participación de estudiantes de diferentes instituciones educativas, la Municipalidad provincial de Condorcanqui, el Centro emergencia (CEM), la Policía Nacional PNP de Condorcanqui y ciudadanía en general.

Luego, en el Centro Cultural Nieva, estudiantes de la Institución Educativa Secundaria (IES) "Mixto Nieva", IES "Weepiu Yuu Kuyu" de Urakusa y el Instituto Superior Tecnológico Público (IESTP) "Fe y Alegría 74", expusieron los trabajos que realizaron en el marco de nueve talleres de arte organizados por SAIPE.

Estos talleres de dibujo, pintura, canto y teatro, sirvieron para que los y las estudiantes pongan a trabajar su creatividad y además se sensibilicen acerca de la trata de personas. La exposición de los trabajos se contó con la presencia de autoridades locales.

Fuente: <https://noticias.jesuitas.pe/2023/10/10/amazonas-el-saipe-se-moviliza-contra-la-trata-de-personas/>



Fortalecimiento de la red multisectorial de lucha contra la trata de personas de la provincia de Condorcanqui

📍 Condorcanqui 📅 24 Mar. 2023

Durante el mes de marzo, la Gerencia Regional de Desarrollo Social en calidad de Secretaría Técnica de la Red Multisectorial de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER estuvo realizando una importante labor de articulación en la provincia de Condorcanqui con el propósito de fortalecer la respectiva red provincial.

La Comitiva de especialistas del MININTER y del Gobierno Regional de Amazonas estuvo ejecutando talleres de fortalecimiento de capacidades dirigidos a los operadores policiales y a los integrantes de la Red Multisectorial de la Provincia de Condorcanqui; en perspectiva de prevenir y enfrentar con mayor con mayor eficiencia al fenómeno de la trata de personas en dicha provincia.

Asimismo se visitó la comunidad awajún de Alto Pajakus, para explicar a los dirigentes los riesgos y amenazas que trae consigo este modalidad delictiva, a la dignidad y libertad e iniciar trabajos articulados, en beneficio de las CCNN.

Del mismo modo, la Comitiva visitó también la Comisaría, el Centro de Emergencia Mujer de Condorcanqui, y a la alcaldía provincial, para lograr compromisos iniciales de cara a la instalación y primera sesión del Comité Multisectorial de Lucha contra la Trata de Personas de Condorcanqui; logándose también la validación y aprobación del Plan Operativo Anual 2023, instrumento que cuenta con 12 actividades multisectoriales para enfrentar la trata.

#AmazonasLibreDeTrata

Fotografía: Juan Cabanillas

Fuente:

<https://observatorio.regionamazonas.gob.pe/amazonas/public/noticias/detalle/132>

ColloQUIUM

Editorial - Centro de Formación

ISBN: 978-9942-600-64-6



9 789942 600646